

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

Ernesto Flores-Roux: Buenas tardes a todos.

Entonces, creo que podemos dar inicio a nuestra Segunda Sesión del Tercer Consejo Consultivo del IFT, tenemos quórum, ¿correcto?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Tenemos quórum, en efecto.

Con la presencia del Consejero Rodolfo de la Rosa, con la presencia de Santiago Gutiérrez, de Elisa Mariscal, del Presidente Ernesto Flores, de Luis Miguel Martínez, de Ulises Mendoza, de Jorge Fernando Negrete, de Paola Ricaurte, de Gabriel Sosa Plata y acompañándonos por Webex el ingeniero González.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, muchas gracias.

Entonces, procediendo como de costumbre, habiendo pasado la lista de asistencia y pudiendo comenzar, aprobaremos el Orden del Día en el cual tenemos los asuntos que sometemos a consideración del Consejo, que es como de costumbre el acta de la última reunión, y como segundo punto es el Plan Anual de Trabajo; ojalá consigamos llegar a un plan ya cerrado y dentro de un mes poder entrar definitivamente en materia.

Y como asuntos generales quisiéramos discutir los lineamientos para la elección de peritos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, tal como se sugirió que hiciéramos en la reunión que tuvimos hace un par de semanas.

¿Alguien tiene algún otro tema que quisiera agregar al Orden del Día?

Diga.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Hola, Luis Miguel Martínez.

A mí me gustaría agregar lo que tiene que ver con el asunto del pago de derechos en las concesiones de uso indígena, porque creo que por estas épocas es cuando ven el asunto de la Ley Federal de Derechos, ¿no?



Y por ahí había otro tema que tiene que ver con las concesiones de uso social.

Gracias.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, lo incluimos como segundo punto en el inciso 4, en los asuntos generales.

¿Algún otro tema?

Muy bien, podemos dar por aprobado entonces del Orden del Día, me imagino.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad.

Muy bien, entonces, el primer asunto es la aprobación del acta de la reunión que tuvimos hace un par de semanas; se les ha enviado por correo junto con la convocatoria, ¿hay algún comentario sobre el acta?

Entonces procedemos a aprobarla, yo creo que queda en la red el mismo día de hoy o mañana temprano.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: La damos por aprobada también.

Queda aprobada.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, entonces pasemos al Plan Anual de Trabajo, que es el tema complicado.

Les hemos enviado, está en acta, pero bueno, les hemos enviado los temas que fueron saliendo tanto por correo como durante la discusión, primarios y secundarios; los hemos dividido en seis grandes temas: administración del espectro, internet, competencia económica, audiencias, asuntos nacionales e internacionales, e infraestructura.

Está todo codificado acá, dentro de lo mejor que pudimos hacer; los nombres los hemos puesto en negritas, de aquellas personas que se han propuesto ser los líderes del proyecto, y en no negritas o normales al resto de las personas que dijeron haber estado interesadas en el proyecto.

Luego, respecto a los temas, en letra normal son aquellos temas que no salieron durante la reunión hace dos semanas, pero que habían sido enviados por ustedes con anterioridad.



Y en cursivas están los temas que fueron mencionados durante la reunión.

Entonces, el objetivo final del Plan de Trabajo, de la formación del Plan de Trabajo, debería ser llegar a un número razonable -por razonable quiero decir pequeño- de temas, ¿okey?, no 30 o 40, sino un número más módico; en los cuales haya de interés, sean oportunos, es decir, vayan a ser relevantes y con impacto para el Instituto y para el Pleno en su momento; en los que tengamos experiencia y expertise, no ponernos hablar de cosas de las que no sabemos.

Hay que considerar que una recomendación seria... ya sé que ya lo dije la vez pasada, pero creo que es importante enfatizarlo especialmente por cómo fue conduciéndose la razón la última vez; una recomendación sería tomar mucho tiempo, implicar mucho trabajo, estuve más o menos preguntando en tiempo a las personas que lideraron las iniciativas que fueron inscritas en los últimos dos consejos, y traían cada una... yo subestimé cuando les dije que eran de 80 horas, son de más horas de trabajo.

No es una persona que esté 100 horas trabajando, pero de todas maneras, entre reuniones, discusiones, escritura, revisiones, es mucho trabajo.

Entonces, yo exhortaría aquí al equipo, que no comentamos el error que grandemente hicimos en el Primer Consejo, que fue tomar un gran número de temas, ¿no?, un gran número de temas y pues básicamente acabamos todos muy frustrados, es muy desgastante.

Mi sugerencia - y quisiera volver a insistir- es que yo creo que lo mejor es escoger un tema por persona y que cada persona sea el dueño. Ya cómo se apoyen el resto del equipo, claramente pues creo que somos profesionales, cada quien ahí decide cómo hacerlo, creo que no es necesario imponer un proceso de cómo se trabaja cada uno de los temas, excepto en los productos.

Los productos de las recomendaciones deberían ser en una, dos o cinco, el número que sea necesario, ahí tampoco hay un número limitado; la idea es enviar con tiempo un documento para que cada uno de nosotros consiga leerlo y pueda comentar y opinar al respecto, porque es la única manera de obtener el consenso.

Eso sería discutido durante la reunión del Consejo, donde se hacen las modificaciones, se vota si es que es necesario votarlo o se regresa a trabajarse, a trabajarse ya sea en línea -que también lo hemos podido hacer, comentarios a través de internet-, o se deja simple y sencillamente a una siguiente versión para ser discutida en la siguiente reunión de Consejo.



Y esto es un poco como "Pilidión", puedes irle quitando las cosas a la cebolla hasta que queda totalmente pelada, pero a final de cuentas termina un producto bastante robusto y razonablemente consensuado entre las 15 personas que estamos aquí.

Ahora, lo que sí es muy importante es que los temas tienen que tener un ownership, y ownership... es que no sé cómo se dice eso en español, pero básicamente es que si no tienen un dueño las cosas no salen, ese es básicamente el mensaje; y dos dueños es lo mismo que ningún dueño, tan así que aquí usando el portugués de Luis Miguel, en Brasil dicen que un perro que tiene muchos dueños no tiene dueño.

Básicamente eso... no, cachorro que tiene muchos dueños se muere de hambre; entonces, aquí si tiene muchos dueños el proyecto básicamente se va a morir de hambre y no sale. ¿Y cómo sé esto? Pues por pura experiencia, más sabe el diablo por viejo que por diablo, ya lo hemos visto en 50 cosas que hemos intentado hacer.

Entonces, obviamente todos estos puntos los podemos discutir tanto como ustedes quieran, es una recomendación que les hago, que lo consideren a la hora que escojamos los temas; y partiendo de eso, teniendo la lista que está acá, yo sugeriría que la redujéramos sustancialmente.

Es también muy importante decir que el trabajo del Consejo no se limita a los 15, 13 o 17 puntos que escojamos acá, siempre y en cualquier momento cualquiera de los miembros puede traer algún proyecto o subproyecto que crea importante, que se puede discutir, se puede votar y se puede hacer una recomendación.

De hecho, acaba de suceder hace cinco minutos con lo que acaba de proponer Luis Miguel, que aunque puede considerarse como un subpunto de los temas que están aquí, ese es un punto que como él solo puede ser una recomendación y que para ser oportuna tiene que ser en este momento, y tendría muchísimo menos impacto su esperamos a meterla dentro de una recomendación mucho más amplia que estaríamos entregando -por inventar un plazo- en marzo del año que viene.

Entonces, insisto, eso es válido, aceptado y hasta yo creo que debemos promoverlo, si alguien está interesado en traer algo por favor hágalo y aquí lo podemos discutir, votar, entregar y meter a proceso la entrega al Pleno del Instituto, si es que así el Consejo lo considera adecuado.



También, el que un proyecto tenga un dueño no quiere decir que no haya alguien más trabajando al 50 -vamos a decirlo- con esa persona, eso ya es a decisión de cada uno de los equipos de trabajo.

Creo que es la manera más... no sólo democrática, sino también libre, aquí no estamos sujetos a procesos, excepto dos o tres cosas que son muy importantes que hay que cumplir: hay que cumplir con la transparencia, que lo estamos haciendo; aquellos que no hayan entregado declaración de interés, y los que ya entregaron que la hayan actualizado si es que es necesario, ese es un punto importante; el punto de proceso, de lo demás tenemos un proceso de entrega al Instituto de todo aquello que hagamos, ¿no?, es un proceso ya establecido y funciona muy bien.

También insisto, si es necesario que nos juntemos con las áreas del Instituto, es básicamente solicitarlo y nos encargamos de gestionar la reunión con el Área que sea relevante. Juan José y el Área de Juan José han tenido un bateo de 100 por ciento en eso, o sea, no han fallado una sola vez en dos años. Entonces, eso es solicitarlo y se gestiona.

Las reuniones con el Pleno también ya lo mencionamos la vez pasada, pero esas obviamente no están calendarizadas, en el momento en que creamos que es necesario tener una interacción entonces también gestionamos el que así suceda; que básicamente la que tenemos de rutina es la de fin de Consejo, es a final del año, pero durante el periodo haremos tantas cuanto sea necesario. Nada más para tener un parámetro, hemos tenido en cada uno de los consejos dos reuniones más la final, ¿no?, o sea, en promedio da cada cuatro meses; eso es lo que hemos hecho en el pasado, no quiere decir que sea lo correcto, es nada más para dar un ejemplo de cómo ha sucedido esto.

Entonces, habiendo hablado ya de las reglas generales de trabajo, y todo está básicamente escrito en los lineamientos de forma de operación del Consejo, que también están en línea y se los hemos enviado después de la primera -no la reunión cero, porque fue la instalación del Consejo-, entremos en materia.

No sé, porque le he dado muchas vueltas y no sé realmente cómo hacer esto. Lo que tenemos aquí son 40 temas con 80 nombres, ¿ok?, entonces quiere decir que tenemos dos nombres por tema y son demasiados temas, o sea, insisto, el que mucho abarca poco aprieta y podemos quedarnos mancos aquí.



Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, Gerardo ya me conoce; a los demás, pues soy Luis Miguel.

Yo creo que la agrupación que se hizo de los temas lo pone como en perspectiva de un primer ordenamiento del trabajo. Yo creo que no hay que descartar los temas, sino simplemente priorizarlos, decir cuál es el primer tema, cuál es el segundo, cuál es el tercero en ese grupo de trabajo, a manera de que arrancas por el primero, el que el grupo considera que tiene más relevancia, lo votas y te pasas al que sigue, o a lo mejor empiezas a trabajar en paralelo.

Si de entrada los empezamos a descartar, claro, vamos a acabar con temas que vamos a hacer tesis, pero todo depende de qué queramos.

Gracias.

Ernesto Flores-Roux: Eso depende del Consejo, está a discusión pues, porque el Consejo...

Luis Miguel Martínez Cervantes: Por eso, yo digo que queramos todos.

Ernesto Flores-Roux: A ver, yo tengo... sí.

Santiago Gutiérrez Fernández: Gracias.

Aquí estamos participando 11 consejeros, incluido Gerardo remotamente.

Por qué no formamos tres grupos de trabajo ahorita, que trabajemos una hora y tengamos el beneficio de discutir los temas, porque la discusión de priorizar estos temas es una discusión que se tiene que tener.

Ahora, discutir todos los temas, priorizarlos entre todos puede ser muy ineficiente; entonces, tres grupos de trabajo que prioricen durante media hora o una hora; luego en los insumos de esos tres grupos de trabajo se ve en qué prioridades hay más coincidencias y eso ya puede ser un primer filtro, cuyo resultado sí ya se podría discutir eficientemente por toda esta mesa.

Es una propuesta de trabajo nada más.

Ernesto Flores-Roux: Buen, me gusta la propuesta, pero le veo una pequeña cosa que hay que resolver antes de separarnos en grupos de trabajo.



La propuesta de priorización fue así como hicimos el Plan de Trabajo hace dos años, a cada uno de ustedes se le pidió la priorización de los temas, se analizó y se rankeo, con 11 personas, si siquiera era empate, éramos 15 y no empataron en los temas; y habiendo llegado a un número, a 20, habíamos escogido 20, cada uno de nosotros decía: "no, no, a mí me interesa", y lo regresábamos, y lo regresábamos y lo regresábamos, y acabamos con 35.

Entonces, para poder hacer un ejercicio y que se discuta, nada más tenemos que estar conscientes que nos puede volver a pasar eso; y sí, es por priorización.

Ahora, hay dos variables de priorización: una es la priorización de Consejo, partiendo de que va a utilizar como selección de priorización, no sólo que interese el tema, sino que además van a ser aquellas características que dice el señor Presidente del IFT -que siempre se me olvida-, pero que sea oportuno, legal...; cuál era la otra? Y útil.

Entonces, partiendo de que vamos a cumplir con esos tres, sí, probablemente vamos a llegar a una cosa en el Consejo, es una dimensión de priorización.

Luego, la otra dimensión de priorización es el interés de cada uno de nosotros, y eso ya es una decisión totalmente personal, y siempre y cuando cumpla con las tres características, oportuno, legal y útil, ¿no?; oportuno que lo que entreguemos para que sirva; no, pero oportuno no es lo mismo.

Intervención: Que se entregue cuando se tiene que entregar.

Ernesto Flores-Roux: Que lo entreguemos a tiempo para que se pueda usar.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Útil, que tiene un resultado que beneficia.

Y el tercero es deseable... no.

Ernesto Flores-Roux: No, legal.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Legal.

Ernesto Flores-Roux: Que no podemos estar proponiendo cosas que van en contra de la ley, porque lo llegamos a hacer, no es nada más un comentario al aire, es un comentario que: "es que lo que están proponiendo, por ley no lo podemos hacer". Sucedió varias veces.



Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, es una cuestión de optimizar, o sea, la idea de priorizar pues es optimizar en pos del resultado, de asegurarnos que tenemos un ganador por lo menos en una de las resoluciones... digo, resoluciones no, recomendaciones, aquí no resolvemos nada.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, si el grupo... diga.

Paola Ricaurte Quijano: Perdón, quiero hacer dos consultas.

Una, me parece que son dos posiciones distintas, por una parte lo que había expuesto de cada quien tomar un tema, digamos, volver a la idea original, a la propuesta original de decir "cada quien se hace cargo de un tema, decidimos cuáles temas y listo".

Y otra propuesta distinta es jerarquizar los temas, porque eso implicaría que nos quedaríamos en estos grupos tan numerosos atados a múltiples temas, que es -digamos- inviable, ¿,no?

Entonces, creo que también habría que tomar esa decisión, acerca de cómo vamos a operar respecto a lo que lo que ya tenemos aquí planteado.

Ernesto Flores-Roux: A ver, tu segundo punto, de los grupos numerosos.

No, ahí yo creo que tarde o temprano prácticamente todas las recomendaciones -excepto en salvadas ocasiones- terminan siendo múltipersona, digámoslo así, ¿okey?, todas; no existe recomendación de una persona, creo que hemos tenido dos o tres, no más de eso, o sea, el concepto no se da así.

Que el tema interese, todo mundo trabaja; es nada más como un modo de trabajo del responsable ante el resto del grupo, es mejor que sea una sola persona, ¿okey?

Eso ya nada más es para que haya un punto focal con respecto del grupo de trabajo, sea como sea que esté conformado, y el resto del Consejo; eso nada más es por pragmaticidad y por tener responsabilidades.

Paola Ricaurte Quijano: Y no importa que una misma persona tenga más, tres o cuatro.

Ernesto Flores-Roux: Si quieren trabajar así, adelante, entre más trabajos estén dispuestos a dar mejor, mejor para el grupo como un todo.



Paola Ricaurte Quijano: Bueno, la segunda...

Ernesto Flores-Roux: Digámoslo así, para dar ejemplos.

El Consejo anterior así trabajaron intensamente, Clara Luz trabajó en cinco recomendaciones, tú en cuatro.

Luis Miguel Martínez Cervantes: En cuatro.

Ernesto Flores-Roux: Ella en cuatro, ¿no?, y hubo gente que trabajó en una y hubo gente que no trabajó en ninguna, para darte todo el rango.

Quien más hizo fue Clara Luz, creo que fue Clara Luz; Irene contribuyó en cinco el primer año, el segundo año contribuyó en tres, pero opinó con sustento como en siete, ¿no?, o sea, no de llegar y habar y decir aquí cosas, sino además enviaba comentarios por escrito.

Insisto, somos adultos, somos pocos, creo que hay mucha flexibilidad en cómo trabajamos, no tenemos que ajustarnos a un proceso inmutable.

Paola Ricaurte Quijano: Perdón, la segunda consulta.

No sé si vieron hoy, salió la solicitud acerca del proceso de transparencia para la elección del Presidente del IFT, no sé si le llegó a todos ese comunicado.

Ernesto Flores-Roux: A mí me llegó antier, pero ya salió el comunicado, ¿no?

Paola Ricaurte Quijano: Sí, el 29 de agosto.

Quería preguntar si es que como había comentado, no solamente trabajando en estos temas, sino qué otras cuestiones podríamos pensar dentro de nuestras tareas; de alguna manera responder con una postura del Consejo frente a esta demanda de transparencia, o eso no cabría dentro de las tareas, digamos, un poco trabajar no solamente en los temas, sino también como una parte de recomendación respecto a la propia gestión del Instituto.

Ernesto Flores-Roux: Lo hemos hecho, ha habido un par de recomendaciones exactamente en esa línea, tan así que no fueron entregadas como principal remitente el Instituto o el Pleno del Instituto, sino el Senado de la República, y también hemos entregado a la SCT, a la SCT también, y a Gobernación también.



Paola Ricaurte Quijano: Entonces, en este caso habría como posibilidad de que trabajemos alguna respuesta frente a esta demanda, o lo sumáramos o alguna...

Ernesto Flores-Roux: Eso lo podemos poner a discusión del grupo, que el grupo vote y ya vemos cómo es la posición que tenemos; y si llegamos a un consenso, de preferencias ahí se menciona que sea por unanimidad, pero no existe regla de si es unánime sí, y si no, no, porque entonces todo el mundo tiene... no se hace en general eso, ¿no?

Pero se entrega y se indica que no es por unanimidad, se indica quien vota a favor o en contra; depende, ahí es una cosa más política de cómo lo escribes, aunque dice exactamente lo mismo.

Como ejemplo, en una del año pasado pusimos quién voto a favor y no pusimos por unanimidad, y no se pusieron los que no votaron, que por complemento son los que no apoyaron; también sucedió. Insisto, la flexibilidad para esto es total, somos un grupo de 15 personas, en principio somos independientes, no remunerados y transparentes.

Entonces, si consideras que es adecuado someter esto a votación, ya sea la carta que fue enviada y que la suscribamos, o eso con algunos ajustes; lo podemos discutir y que el grupo decida.

Entonces, lo puede meter si quieren como asunto general tercero.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Bueno, mientras tanto...

Ernesto Flores-Roux: Un segundo, a Gerardo y Santiago los tengo en la fila.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Se metieron antes que yo...

Ernesto Flores-Roux: Gerardo, adelante.

Gerardo Francisco González Abarca: Y no te diste cuenta.

Bien, retomando el tema del Presidente, yo tengo una propuesta que es una combinación de algunos asuntos.

Primero, coincido en que se tenga un responsable de la actividad, que sea el que dé el lineamiento, más que el lineamiento, la dirección hacia una propuesta.



El segundo punto es que dada la subdivisión que se hizo, considero que sería importante que se haga un extracto -que ya se había pedido- del Plan de Trabajo, y se dé a conocer a los diferentes miembros de ese grupo, por ejemplo, el de espectro, para que de ahí se buscara la combinación y la sinergia de algunos de los temas que se están planteando, de tal forma que se pueda reducir a un tema si no único, sí que conjunte la mayoría de los elementos tal como mencionó Miguel, en el sentido que durante el proceso se pueden dar tiempos para que se vaya resolviendo en tiempo y forma los diferentes aspectos.

Y por último, en beneficio de los colega que están por primera vez en este Consejo, que se pudiera determinar un formato por medio del cual se elaboraran esos planes de trabajo.

Ernesto Flores-Roux: Santiago.

Porque se tarda en reconectar, no es de... ahí está, mira.

Gerardo Francisco González Abarca: Pues no sé qué me oyeron y qué no me oyeron, perdón.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Estabas explicando lo del formato y ahí se cortó la comunicación.

Gerardo Francisco González Abarca: Bien, pues básicamente era el último punto, un formato para evitar lo que sucedió en otras recomendaciones, que eran unas tesis doctorales que venían con muchos artículos de la Ley que los soportaban, y que finalmente se pudo reducir a un resumen ejecutivo, que es lo que era de mayor beneficio para el Pleno dado que lo podía analizar con mayor claridad.

Gracias.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias a ti, te escuchamos muy bien.

Santiago.

Santiago Gutiérrez Fernández: Gracias, Juan José.

Yo estoy un poquito medio ciclado con los números, ahí les van unos números.

Somos 15 consejeros, podemos formar cinco grupos de trabajo con un promedio de tres consejeros, pueden ser cuatro o en fin, porque algún



consejero quiera trabajar en más de un grupo, etcétera, ¿no?, pero vamos a asumir grandes promedios.

Cinco grupos por tres consejeros, esos cinco grupos pueden abordar un tema en un tiempo -por la experiencia pasada, creo yo, Ernesto- que podría ser de unos tres meses por tema. Se pueden lanzar cinco temas en paralelo, que se les dé un plazo de tres meses; estamos hablando de grandes promedios, estoy hablando de un tema que tome dos semanas y que sea urgentísimo o lo que sea, ¿,no?

Pero vamos a asumir cinco temas simultáneos en tres meses, podemos hacer esos ciclos de tres meses tres veces, serían nueve meses; nosotros tenemos un tiempo efectivo de trabajo de 10 meses aproximadamente, entonces estamos hablando de 15 temas, de 15 temas más lo que surja en un momento dado con cierto nivel crítico, etcétera, que siempre se podrá abordar, ¿sí?

Entonces, esos 15 temas son los que podríamos seleccionar en base a una priorización del listado que tenemos ahorita; si avanzamos más rápido, pues bueno, entonces le tocará a la prioridad 16, a la 17, y si no, cumplimos muy bien con el objetivo que nos propusimos, y yo creo que con 15 temas se puede acomodar perfectamente lo que consideremos colectivamente como prioritario.

Son grandes cifras, es nada más para ponerle cierta dimensión a lo que podemos hacer en número.

Ernesto Flores-Roux: Luis Miguel quiere...

Federico Kuhlmann Rodríguez: ¿Típicamente cuántas horas de trabajo, cuántas horas hombre requiere el desarrollo de un tema?, para tener una idea de lo realista de las propuestas.

Ernesto Flores-Roux: Las recomendaciones más sustantivas que hemos hecho, más de 100 horas de trabajo.

Federico Kuhlmann Rodríguez: ¿Perdón?

Ernesto Flores-Roux: Más de 100 horas de trabajo.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Yo no veo realista a que se dediquen 100 horas de trabajo cada tres meses.

Santiago Gutiérrez Fernández: 100 horas totales, ¿,no?, no es individualmente.



Ernesto Flores-Roux: No, o sea, una recomendación trae aproximadamente en el total de todas las personas que trabajaron aproximadamente como 100, las más sustantivas; hay unas de cuatro horas.

Por eso si tomas un tema... esta que quiere Luis Miguel va a ser una recomendación que él va a dedicar dos o tres horas y va a escribir algo; lo vamos discutir aquí, lo va a escribir y se va a aprobar, es básicamente lo que va a pasar con la recomendación.

Santiago Gutiérrez Fernández: Desagrégalo un poquito, son 100 entre tres personas promedio, estamos hablando de 33 horas por persona en tres meses, que son 11 horas por mes, Federico, por persona; eso ya se ve bastante abordable, ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que, digo...

Ernesto Flores-Roux: Ya hemos pasado por la matemática, por eso te digo que...

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que acá sí tenemos dos alternativas.

Una, que es una visión de todo esto como un proceso y la oportunidad de hacerlo como creo que siempre lo hemos hecho, orientado a proyectos.

¿Por qué? Porque por ejemplo, en espectro todo lo que hemos dicho que vamos a hacer todo se ha cumplido y más; ¿pero por qué? Bueno, porque hemos trabajado entre cuatro, cinco o seis cada uno de los temas, y a veces emitimos una nota técnica, a veces una recomendación.

Pero lo que estoy viendo aquí es que hay una disparidad en estos temas que se plantearon, por ejemplo, para espectro hay seis personas que podrían integrarse, para el de internet son 10, pero en cambio, para el de Elisa, que es competencia, pues dos.

Entonces, esa disparidad es lo que a lo mejor en la perspectiva de Santiago sí tendría razón; pero por otro lado, tengo el resultado de que habiéndolo visto el espectro uno por uno y de forma ordenada -decía Merchán-, todo iba como sabes, íbamos produciendo.

Ernesto Flores-Roux: Y ahí hubo una recomendación que le tomó un año.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Le tomó todo un año a Merchán.



Ernesto Flores-Roux: Y apenas.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, entonces yo creo que debemos de pensar.

O sea, mi comentario es que debemos de pensar orientado a proyectos que nos aterricen en objetivos y en metas específicas a corto plazo.

Ernesto Flores-Roux: Gabriel y Elisa.

Elisa Mariscal Medina: Gracias.

Como lo tengo al lado no me ve.

A ver, yo creo que como que hay... no quiero que nos perdamos, porque estamos ya como en la estratósfera.

Creo que el número de horas que se dedican a cada cosa también tiene que ver con las cosas que nosotros hacemos en nuestra práctica profesional. Yo en el caso de neutralidad de red estaba escribiendo un paper de neutralidad de red, yo sí le metí como 100 y pico de horas; Ernesto lo revisó, me imagino que no fueron 100 y pico de horas, pero también lo revisó y el total es un montón de horas.

También en el caso de infraestructura que estaba llevando Eric en su momento, que era todo acerca de acceso a la infraestructura en carreteras, etcétera; no sé cuántas horas le haya dedicado, y cuando terminó y me lo pasó y me dijo "me dices si tienen problemas de competencia", y bueno, pues lo leí, le habré dedicado cuatro horas a lo mucho, fui a una reunión interna en el IFT, eso fue todo, ¿no?

Entonces, yo creo que es una combinación de nuestro expertise individual dentro del Consejo; en consejos pasados había cierto tipo de expertise, en este Consejo hay otros. Y el número de horas... finalmente esto es algo que hacemos pro bono todos, ¿no?, el número de horas que podamos y queramos meterle es lo que es.

Y yo en lo particular creo que está muy bien tener una lista ambiciosa, eso no quiere decir que esa lista es lo que vamos a hacer; yo ya vi que estoy en cuatro, yo lo que voy a decir es: yo voy a hacer uno y dos, y chance tres; con mucho gusto, si puedo apoyar a alguien revisando elementos de competencia en lo que sea que dicen en sus respectivo expertise, si me da tiempo lo haré.



Pero creo que el Plan de Trabajo debería de ser que por lo menos llevemos una cosa cada quien y apoyar en otro grupo si queremos; y si acabamos rapidísimo una cosa, pues la número dos y la número tres. Y ya está, no más de 15, se acabó, ¿no?

Gabriel Sosa Plata: Bueno, yo propongo, dado que la propuesta es que reduzcamos algunos temas, es que hagamos una revisión de los que propusimos, y si hay posibilidades de integrarlo a otro pues a lo mejor ahí se pueden matar -como se dice- tres pájaros de un tiro.

Lo anterior lo digo porque en la sesión anterior yo había comentado que los dos temas que propuse, que están inicialmente como puntos 3 y 4, una cosa así, se integraran al gran tema que lo envuelve, que es el que propuso Luis Miguel, de los medios comunitarios.

Es decir, los dos temas que yo propuse están muy ligados a esa preocupación, entonces yo los sumo y ahí ya disminuimos dos, ¿no?

Yo creo que puede haber también un ejercicio similar de algunos compañeros, que a lo mejor se sientan más reflejados en algunos en otro tema, en ese tema paraguas, ¿no?; pues es lo que hacemos en el ámbito académico, hacemos un gran paraguas y ahí vamos incorporando una serie de subtemas.

¿Entonces qué?, revisamos así y vamos descartando o...

Gabriel Sosa Plata: Yo por ejemplo, mis dos temas...

Ernesto Flores-Roux: O reagrupando, porque digo, puede ser así, ¿,no?

Okey, entonces vamos a partir de eso.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No sé si Gerardo esté de acuerdo en que unamos la administración del espectro con el rescate de frecuencias.

Gerardo Francisco González Abarca: De acuerdo, 100 por ciento de acuerdo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Al final de cuentas administración es muy amplio, ahí ya nada más tenemos cuatro temas, nos queda: administración del espectro, telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria, el Registro Público de Concesiones y las licitaciones.

Ernesto Flores-Roux: A ver, veamos, voy a empezar por abajo.



Ese lo propuse yo y me comprometo a hacerlo, es un tema muy complicado, y es una recomendación que por definición siempre va a ser oportuna y útil; capaz que propongo algo ilegal, pero eso ya no lo sé.

Pero esa no tiene tiempo y es una recomendación que tiene que ser muy compleja para que sirva de algo, ¿no?, con todo el aprendizaje que hay aquí y fuera.

Pero por ejemplo, la anterior es la actualización del Registro Público de Concesiones, esa a mí me suena a una recomendación relativamente trivial, ¿no?, o sea, básicamente dice "actualiza y ten un proceso para actualizarlo así, que cumpla con A, B y C; esa suena a una recomendación de una tarde pues.

Gabriel Sosa Plata: Acoto nada más muy rápido de eso.

Sí, de hecho más bien ahí era la petición, porque casi todo lo que es radiodifusión comercial, telecomunicaciones en general, está actualizado; no así de los medios comunitarios, sociales y demás.

Entonces, estaba muy vinculada al tema de Luis Miguel, por eso ese incluso lo incorporamos al tema de Luis Miguel.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, o sea, quedarían cuatro temas ahí.

Gabriel Sosa Plata: Al de telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria.

Ernesto Flores-Roux: Porque estamos reduciendo a...

Luis Miguel Martínez Cervantes: A cuatro temas.

Ernesto Flores-Roux: A tres, ¿no?, a tres.

Estamos reduciendo a la administración del espectro...

Luis Miguel Martínez Cervantes: Telecomunicaciones y licitaciones.

Ah sí, perdón, yo agregué el otro de Gabriel, pero no, sí son tres temas nada más; tres temas, seis personas, cada tema lo pueden liderar una persona y pues ya, o sea, somos seis que trabajamos en eso, bienvenido el que quiera trabajar ahí, y hay una persona que es el que lleva el ritmo del tema y ya.



Gabriel Sosa Plata: Yo me sumo, evidentemente, nada más para que anoten ahí mi nombre.

Ernesto Flores-Roux: Pues nada más por responsabilidad, para poder tener a una persona a la que se pueda ver a los ojos y decirle "tu trabajo", ¿no?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, Ernesto.

Ernesto Flores-Roux: ¿Qué?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Ernesto, gracias.

Ernesto Flores-Roux: Aquí el último me tocó a mí. No, administración del espectro, ¿quién quiere ser el bueno?

Ya sé que ven eso como un ejercicio inútil, pero no lo es, porque es lo que determina cómo vamos a trabajar el resto del año, y si no hay una persona con la incumbencia de poder cobrar, una a quien se le cobre y otra que cobra, o sea, no funciona.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo me echo... me voy a sacrificar.

Ernesto Flores-Roux: Primero, la administración del espectro.

Luis Miguel Martínez Cervantes: A la administración del espectro.

Federico también ya se sumó.

Ernesto Flores-Roux: Sí, pero se agrega como responsable.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Y tú lidera el de telecomunicaciones, el de la radio comunitaria.

El segundo que es el de telecomunicaciones y radio comunitaria, pues Gabriel lo lidera, radio comunitaria.

Ernesto Flores-Roux: Todo lo referente a ese tema.

Luis Miguel Martínez Cervantes: De licitaciones, Santiago.

Ernesto Flores-Roux: Santiago, sí, que no está, podemos hacerlo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: En ausencia.



Ernesto Flores-Roux: Él lo hizo hace dos semanas.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Mándale un whatsapp, de que ya Santiago es el que quedó en las licitaciones.

Ernesto Flores-Roux: Entonces tenemos tres temas con tres responsables.

Ahora en internet, en internet tenemos siete temas, ¿no?

Federico Kuhlmann Rodríguez: ¿Puedo hacer una pregunta?

Licitaciones, se podría juntar con espectro, o sea, cuando se habla de licitaciones es licitaciones de bandas, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: El problema es que la administración del espectro va a tocar unos temas muy técnicos, cuando licitaciones yo creo que va a tener que tocar unos temas que no son técnicos de la misma naturaleza, sino de otra área.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Licitaciones yo entiendo que va de la mano de un plan de licitación de bandas de frecuencias anual o cómo sean, es que es producto de la administración.

Ernesto Flores-Roux: Es un pedazo.

No, de que va a ser llevar a cabo la licitación, sí; pero cómo hacer la licitación, o sea, qué es lo que vas a cumplir con una licitación, qué se tiene que poner, qué no se tiene que poner, cuáles son los problemas que ha habido, porque ha habido muchos problemas que tienen absolutamente nada que ver con la administración del espectro y que son del proceso de licitación.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Pero esas son cosas totalmente operativas.

Ernesto Flores-Roux: Yo creo que pueden ser económicas.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Económicas y operativas, qué tipo de licitación, cuál es el precio de entrada, por decir; ¿pero qué va a hacer ahí el Consejo?

Ernesto Flores-Roux: El Consejo, emitir una recomendación.



Yo como lo he pensado es cuáles son el tipo de cosas que se deben de cumplir para minimizar problemas en la licitación, y para maximizar la eficiencia y eficacia de la licitación en cuanto a tus objetivos planteados.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Eso lo entiendo, pero no creo que sea función del Consejo, porque por ejemplo, hace algunos meses sacó una invitación ahí el IFT y lo contrató como proyecto, contrató esto como un proyecto, diseñar el proceso y las bases y todo eso, y contrató a un externo; es decir, es totalmente operativo.

Ernesto Flores-Roux: No, no estoy... tiene un pedazo operativo, pero yo creo que tiene muchos puntos conceptuales muy importantes, y que han sido violados o cambiados a lo largo de las cinco licitaciones que lleva el Instituto, porque claramente está en una ruta de aprendizaje. Y en las cinco licitaciones ha contratado consultores externos, y aun así ha habido los problemas que han tenido.

Yo creo que no es espectro, de hecho ha habido licitaciones que no son de espectro, ¿no?, las cinco que mencioné sí son de espectro; pero por ejemplo, la SCT condujo una asignación que a final de cuentas era asignación de espectro de la banda de 700, a través de un proceso -que si quieren puedo hablar del proceso-, pero era un proceso equivocado, totalmente errado, y no era espectro lo que estaban licitando, aunque en el fondo sí era espectro, ¿no?, una concesión que se dio directa.

Luego, van a empezar a licitar -y sigo sin entender exactamente lo qué es lo que están buscando- fibra óptica, y es una licitación también, porque a final de cuentas es un bien, un bien escaso.

Luis Miguel Martínez Cervantes: La fibra óptica, la fibra óptica es un bien escaso. Pues bueno, ahí hay áreas de oportunidades.

No, el punto por el cual yo sí mantendría la licitación separada del resto, es porque normalmente las licitaciones requieren de una opinión, o cuando queremos opinar tiene que ser rápido, porque a la hora que nos enteramos el IFT lleva un año de proceso y entonces no se integra.

En el momento en que ya sabemos que lanzan la licitación vamos a contrarreloj, a diferencia de las del espectro, que en realidad los tiempos son muy amplios y puede ser un estudio más académico o más profundo, o desde cualquier perspectiva, no necesariamente académica.

Pero la de la licitación sí es un proceso contrarreloj.



Ernesto Flores-Roux: Depende, porque si tú lo que quieren son directrices generales, si no aplica para la cinco entonces no aplica para la seis, la licitación seis.

Luis Miguel Martínez Cervantes: El mismo ejemplo, la banda de 700 cuando nos pidieron opinar, ¿cuánto nos dieron para opinar?

Ernesto Flores-Roux: Nada.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Nada, dos semanas.

Ernesto Flores-Roux: Pero aquí no estoy pensando en una licitación en específico, estoy pensando en el aprendizaje que tenemos de cinco licitaciones.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero ahorita vamos tarde respecto a la licitación número cinco, ya vamos tarde.

Ernesto Flores-Roux: Pues no, porque ya habrá la licitación número seis.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues sí, pero se vería bonito ahí en la opinión pública nuestra opinión, ¿no?

Nada más, es un bonito deseo.

Ernesto Flores-Roux: Pero esa es una recomendación específica para una licitación, ¿no?

Pero aquí yo creo que faltan unas directrices más genéricas para las licitaciones; lo creo y lo puntualice, y no hice amigos, en la última recomendación que hicimos como Consejo la vez pasada, porque creo que había fallas que subsanar, y que creo que no están subsanadas.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Es perfectible al final.

Ernesto Flores-Roux: Siempre es perfectible, pero entre más tiempo tengas y si lo tienes como recomendación general, mejor, ¿no?

Mejor, porque si nos ponemos a favor o en contra de la recomendación o cambio del punto 3.2 de la licitación 5.7; la verdad es que pasa, nos hicieron caso o no, no importa, ya pasó al olvido, ¿no?



Y creo que, y eso sí es aprendizaje del pasado, excepto... siempre hay excepciones pues, pero hay que tratar de hacerlo lo más generales posibles, porque la permanencia del Consejo está en eso y no está en los detalles.

Acuérdense cuando estábamos persiguiendo consultas públicas, de tratar de opinar respecto a cualquier consulta pública; es muy fácil verlo hacia atrás, pero fue un error cuando entramos en esa dinámica.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, y el otro punto técnico que también es muy peculiar de las licitaciones, es que la parte que tiene que ver estrictamente con la administración del espectro es lo que menos es relevante en la licitación.

O sea, si vemos estricto el proceso de la licitación cuatro, no ha terminado, hay una historia ahí que vamos a ver el desenlace, porque están en la etapa en la que todos vinieron, pagaron y disque ya lo que ya lo están implementando; pero están en el periodo en el cual lo tienen que implementar antes de que se agote el plazo que les dieron.

Y si no, ¿qué va a pasar?

Intervención: ¿Y qué puede hacer el Consejo, por ejemplo en este proceso?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues que simplemente habría que... alguien tiene que detenerse a ver el proceso y decir: a lo mejor el proceso estuvo mal planteado al principio, o a lo mejor el proceso no debió haber sido tan ambicioso, no debieron haber sido 191 frecuencias, a lo mejor había que haber experimentado con 45 primero.

Ernesto Flores-Roux: Ese es un post mortem, ese es un post mortem de la licitación, ¿no?

Pero ese post mortem se puede cambiar a una recomendación que diga "la licitación debe cumplir con A, B y C", que es la compostura a eso que aprendiste en el post mortem, ¿no?

Y algo de eso se podrá incorporar para el final de esta licitación, porque falta hacer ese post mortem completo, y otras cosas no se meterán.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero sí, en principio debería de ser lo mismo.

Nada más que yo creo que al final lo que resulta de un análisis de uno y de otro son cosas completamente diferentes.



Ernesto Flores-Roux: Y la administración del espectro prácticamente se da como un hecho lo que dice, el resultado de administrar el espectro es una variable de... ya no es variable, es una constante en una licitación dada.

Entonces, dado eso la licitación se... el que va a participar lo toma como hecho pues, ¿,no?

Federico Kuhlmann Rodríguez: Porque una alternativa es que la opinión que emita el Consejo sea post mortem, qué debieron de haber... en qué se equivocaron y qué deberían evitar; eso también tendría valor.

Ernesto Flores-Roux: Es un poco el sentido de las palabras.

Federico Kuhlmann Rodríguez: En general es muy sencillo evaluar una vez que terminó.

Ernesto Flores-Roux: En general va así, nada más es cómo lo escribes, ¿no?, es decir, como lo hiciste mal ahora hazlo bien, o decir nada más "se sugiere que para las licitaciones A, B y C"; pero esa es nada más las palabras finas y el sentido de cómo lo escribes.

Ernesto Flores-Roux: Buen día.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Le damos la bienvenida al doctor Huesca.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, pero entonces acabamos en tres temas entonces, ¿no?

Pasando al internet -llegaste a tiempo-, ¿qué sugieren aquí los que se pusieron como líderes?, a Ulises, a Gerardo, a Peralta, el señor Huesca, Santiago y Salma, ¿cómo sugieren hacerlo?

Erik Huesca Morales: ¿Cómo estuvo la pregunta?

Ernesto Flores-Roux: Estamos amalgamando la gran cantidad de temas que tenemos los que les enviamos- y poniendo un responsable, si tú quieres administrativo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Un líder de proyecto.

Ernesto Flores-Roux: Un líder de proyecto que se encargue de gestionar al grupo de trabajo que puede ser vacío, puede ser él solo, vacío más allá de él.



En espectro, de esos seis temas que tenemos ahí hemos reducido básicamente porque los colapsamos, a un tema de administración del espectro, muy amplio, que lo tomará Luis Miguel como líder de proyecto; un tema de comunicaciones y radiodifusión comunitaria, que toma los tres puntos que están, 3, 4 y 5 que están en el papel, y lo va a tomar Gabriel; luego, el tercer tema es licitaciones, que lo estoy tomando yo.

Erik Huesca Morales: Pues yo sugiero que volvamos a fundir todo lo relacionado a internet en un solo tema, que unamos internet, IPV6, OTT y derecho al olvido; hay muchos temas alrededor de internet que podrían tener relación finalmente, que es la internet misma en sus diferentes expresiones.

Ernesto Flores-Roux: Creo que es demasiado amplio, ¿no?

Erik Huesca Morales: Es demasiado amplio pero...

Ernesto Flores-Roux: Y son demasiadas personas, entonces da para abrir un poco más.

Erik Huesca Morales: Hay personas suficientes, hay suficiente interés como para que aunque sea un tema amplio podamos capitular en un reporte los diferentes aspectos.

Y pues sugiero que lo puedo coordinar sin ningún problema, lo capitulamos y le damos este orden para que sí tenga una columna vertebral, que sería lo relacionado a los servicios de internet, visto como servicio y como infraestructura.

Y a partir de ahí...

Ernesto Flores-Roux: Vamos a... ¿cómo dijiste?, ¿capitularlo?

Erik Huesca Morales: Sí.

Ernesto Flores-Roux: Vamos a capitularlo ahora, yo creo que sería el objetivo de la reunión.

Es cuatro, cinco o dos, no sé, el número que salga.

Erik Huesca Morales: De entrada hay dos cosas que ver, los protocolos de internet.



Uno es el protocolo mismo como la parte de operación de los operadores y los grandes usuarios, que tienen que ver con el sistema de enrutamiento, o sea, la salud del internet, la operación adecuada, y que le pega incluso a temas de neutralidad de red como tal; y ese es uno, que es infraestructura.

Y otro que son servicios, que tiene que ver con el acceso, que tiene que ver con la parte de desarrollo del internet de los objetos, que tiene que ver un poco con Over the Top, que son como los temas torales que también hemos discutido y hablado aquí.

En la parte de infraestructura, aparte del enrutamiento que ya es crítico ver cómo está nuestro sistema, y que habría que ver algo de IPV6 para esa parte, en la parte de infraestructura y acceso.

Entonces, capitulando yo veo dos grandes grupos: el grupo de internet como infraestructura y el grupo de internet como servicio; servicio e infraestructura, ¿sí?

Entonces, son dos grandes grupos que podemos amalgamar y, a partir de ahí ya hacer una subdivisión entre enrutamiento, números autónomos del sistema, IPV6; condiciones para los nuevos ISP´s, qué hace que sea un ISP o no un ISP y ese tipo de cosas. Esa es una opción, y te digo, a ese le llamaríamos infraestructura.

Y el otro que son servicios, y que hay temas torales ahí, que es el OTT, el internet de los objetos, el derecho al olvido; que se han planteado en este Consejo, como fuera del Consejo, y que será necesario en algún momento hacer o emitir una recomendación.

Creo que viendo el grupo que está es bastante amplio y nos daría muy bien para que podamos tener un muy buen reporte en esto de recomendaciones al respecto.

Federico Kuhlmann Rodríguez: ¿Y en internet dónde está neutralidad?

Erik Huesca Morales: Neutralidad en la parte de infraestructura, porque justo lo que tenemos que ver es... es que neutralidad tiene que ver desde el punto de vista técnico va en la mitad, digamos, que si lo quiero ver muy técnicamente tiene que ver con administración de la red; y todo el mundo ha reconocido que no hay alguien que no tenga que ser administrado, y de todo mundo hablo de ONG´s y todos los demás.



Entonces, desde el punto de vista de infraestructura, la neutralidad está ahí; y desde el punto de vista del servicio pues es como el derecho a tener un servicio. En cualquiera de los dos temas o en los dos.

Ernesto Flores-Roux: ¿Qué opina el resto del grupo?

Ulises, tú, que aparece tu nombre, es el que más aparece ahí, por eso te pregunto a ti.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Hola, hola, ¿sí se escucha, verdad?

Pues sí me parece conveniente la postura del doctor Erik de poner agrupar varios temas, todo globalizándolo ahí en internet; excepto, no sé si ahí lo estén considerando, lo de ciberseguridad, creo que ese es un tema totalmente separado y muy amplio, y para el cual me anoto para ser el líder nuevamente.

Ernesto Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Federico.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Yo sugiero que seguridad por ser un tema que abarca todo lo dejemos por un tema por sí mismo.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Por sí mismo es importante.

Federico Kuhlmann Rodríguez: O sea, porque eso incide sobre infraestructura, sobre telecomunicaciones, sobre servicios.

Ernesto Flores-Roux: Estoy de acuerdo en lo que acabas de decir, y de hecho, neutralidad de red es un tema más amplio que sólo administración de la red, no sólo de servicios e infraestructura, sino además es fundamental en competencia.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Y es político.

Ernesto Flores-Roux: Y es político, o sea, es un tema muy...

Federico Kuhlmann Rodríguez: Es internacional, es nacional.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, lo veo también como un tema independiente. Y veo también que es un tema político y de derecho, pero el derecho al olvido en internet creo que va mucho más allá que de un grupo de expertos en internet.



Erik Huesca Morales: Y en esta primera, como va a ser la primera vez que lo toquemos, que trabajemos en él, sugiero dejémoslo ahí en este momento, porque si no... sugiero dejémoslo como te estoy proponiendo, porque si no nos vamos otra vez a la gran dispersión de temas, y tengo entendido en la lógica de lo que me comentaste, que lo que quieres es una condensación, ¿,no?

Ernesto Flores-Roux: Así es.

Erik Huesca Morales: Entonces concuerdo contigo, pero te pediría que en esta ocasión lo dejáramos en ese paraguas y por sí solo tendrá que ir creciendo o no.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, tomando tu regaño como bueno...

Erik Huesca Morales: No es regaño.

Ernesto Flores-Roux: Los cuatro puntos de internet, desde el punto de vista de infraestructura, internet desde el punto de vista de servicios, neutralidad -que habrá que separarlo- y el gran tema de ciberseguridad.

¿Conseguí leer bien lo que dijeron?

Federico Kuhlmann Rodríguez: Seguridad no está en internet.

Erik Huesca Morales: No, seguridad no, ciberseguridad va a estar independiente.

Ernesto Flores-Roux: Por eso, es lo que dije, cuatro temas, los dos que tú propusiste; ciberseguridad, que creo que hay que sacarlo, que es tu propuesta; y neutralidad de red, que creo que no se traslapa, pero no está al 100 por ciento.

Elisa Mariscal Medina: A mí me parece interesante que neutralidad, así como el Consejo pasado mucho de neutralidad de red venía visto desde solamente el punto de competencia, que ahora neutralidad de red entre dentro de una discusión de infraestructura y una discusión de servicios, estrictamente como más ingenieril, que es justo lo que faltaba del análisis de neutralidad de red de la vez pasada.

Entonces yo al revés, yo diría que en vez de sacar, más bien que neutralidad de red lo haga quien hace infraestructura y neutralidad de red lo haga quien



hacer servicios, porque ya tenemos algo del Consejo pasado de competencia.

Ernesto Flores-Roux: Sería un subtema.

Elisa Mariscal Medina: Sí, pero dentro de los paraguas, o sea, quedaría un subtema de infraestructura o un subtema de servicios.

Erik Huesca Morales: Veamos cómo evoluciona el documento, en algún momento vamos a estar discutiendo cómo va la evolución de esto.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, regresando...

Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Puedo opinar?

Sí, porque ya vi que el doctor Huesca llegó regañar; alguien tiene que hablar para que no lo regañen.

Yo creo que en el tema de neutralidad de la red la visión técnica no es la principal o no debería de ser la principal, sino la reflexión tiene que llegar desde otro lugar, ¿sí?, que no es la ingeniería como tal.

Si lo planteamos desde la ingeniería vamos a acabar en la eterna discusión filosófica de si la tecnología es neutra o no; entonces yo creo que hay que evitar esa discusión al máximo, hay que abrir un nuevo track, que sea el de la filosofía de las telecomunicaciones, ¿, no?

Porque en serio, va a acabar en esa discusión filosófica y no vamos a salir de ahí.

Pero bueno, Rodolfo, antes de que no siga regañando Erick.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Yo creo que si lograra identificar este grupo este trabajo dentro del proyecto de neutralidad desde los puntos de vista que deben de ser discutidos, eso ya sería un avance; porque hay talleres, mesas redondas, paneles, discuten, discuten y discuten y no llegan a nada, lo discuten políticamente, económicamente, desde el punto de vista de competencia, desde el punto de vista de servicios, desde el punto de vista de empresarios y no llegan a nada.

Entonces, si logramos identificar las cuatro o cinco facetas más importantes del problema, eso ya sería un avance.



Luis Miguel Martínez Cervantes: Y es que el punto tecnológico, perdón, el punto tecnológico -no quería meterme en el detalle- pero acaba en... es neutralidad o es gestión de red; y si te fijas no es cuestión técnica, es cuestión de la visión de negocio, de la... pues sí quieres hasta...

Erik Huesca Morales: Sí hay una cuestión técnica, Luis, o sea, si no gestionas la red se te congestiona, punto; tienes que gestionarla técnicamente.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, deberías dejar que todo se conecte.

Erik Huesca Morales: No, no hay ancho de banda que te dé.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No hay ancho de banda que te acomode.

No se cuenta, pero cuenta mucho el ancho de banda.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Yo creo que esta discusión que se está teniendo lo que está indicando es que dividirlo va a ser difícil, porque al mismo tiempo que lo estamos tratando de dividir ya llevamos cinco temas, ¿y cuántos eran al principio? Eran siete, entonces cuál ha sido la ganancia, ¿no?

O sea, como que o lo dejamos como se propone, dos temas nada más; y bueno, a lo mejor el de ciberseguridad se salva, yo lo salvaría totalmente, ese sí, ¿no?

Entonces, este... porque ya llevamos otra vez cuatro temas.

Y la propuesta sería, mi opinión sería que no le pusiéramos infraestructura de internet, porque eso da una idea de que les vamos a entregar todo, yo creo que en ambos casos tenemos que decir temas o tópicos sobre infraestructura y tópicos sobre aplicaciones, ¿no?, para que no se tome como que vamos a entregar todo desde el principio.

Ernesto Flores-Roux: Ahora, siendo tres temas: infraestructura, temas o tópicos de internet, de infraestructura de internet; e igual pero para servicios de internet, y neutralidad pues irá cabiendo ahí y ya si lo tenemos que separar, lo separamos; y ciberseguridad.

Entonces, ¿quién quisiera ser el líder del tema de ciberseguridad?

Ulises.



Del tema de infraestructura, ¿tú o salma?, Salma es en el que más se explayó la última vez, por eso está presente.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero en infraestructura entraría IPV6, IXP.

Ernesto Flores-Roux: No, entonces toca a Erik.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, yo creo que es muy feo nombrar a alguien en ausencia.

Alguien que le hable y le pregunte: Oye, tú quieres llevar esa parte.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Consulta o pregunta, en eso de la infraestructura mencionábamos en la sesión anterior que hay proyectos macros y nacionales, ahí estarían contemplados, por ejemplo, México Conectado, red troncal, red compartida, el sistema satelital, ¿todo eso ya estaría incluido?

Erik Huesca Morales: Sí, por eso lo tomamos.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Va a estar bueno.

Ernesto Flores-Roux: Centros de datos, IXP y todas estas historias, ¿no?

Ahora la parte de servicios, que es tu otra avenida.

Servicios, ¿quién tomaría eso?

Ahora, no me queda claro exactamente qué abarca eso.

Erik Huesca Morales: Paola.

Ernesto Flores-Roux: ¿Qué tipo de cosas abarca esa parte?

Erik Huesca Morales: Justamente la parte no técnica comercial de internet, que tendrían que ver con las políticas de acceso, con los OTT, con el derecho al olvido, y ya no mencionaré neutralidad para no meterme en líos.

Pero el menos esos tres temas es importante que estén en servicios.

Ernesto Flores-Roux: ¿Cuáles son?



Erik Huesca Morales: OTT; acceso, pero acceso visto no desde el punto de vista del operador, sino de la demanda de las comunidades, o sea, la apropiación de la internet.

Ernesto Flores-Roux: Apropiación.

Erik Huesca Morales: Porque... y voy a tomarme dos minutos.

¿Qué ha pasado? Lo que ha ocurrido con estos proyectos nacionales es que se han vuelto proyectos religiosos, tú tienes que tener internet, quién sabe por qué, pero tú tienes que tener internet, y quién sabe para qué sirve pero ayuda a la economía.

Entonces, yo creo que es momento de decir: a ver, paremos ese carro y veamos si de entrada la comunidad lo va a apropiar, cómo lo va apropiar, que es lo que requiere o va que va a hacer en internet, no es nada más ahí está y casi como franciscano del siglo XVI, "hijo mío, conviértete a internet porque si no estás en pecado". Y así lo estamos viendo.

Entonces, cuando planteas esta idea del servicio es como este acceso en el cual alguien tiene y alguien quiere; ya esa palabra de entrada no es la correcta. Entonces, no es la correcta porque entonces vemos al internet como ese servicio de venta y no como una oportunidad de desarrollo a las comunidades, y eso es lo que sería bueno discutir en ese documento, y por eso estaba volteando a ver a Paola.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, eso que acabas de decir es ver a internet desde el punto de vista de la demanda, no de la oferta.

Erik Huesca Morales: Exactamente.

Ernesto Flores-Roux: Y dijiste de una tercera.

Erik Huesca Morales: El segundo tema era el de las OTT´s.

El tercero lo mencioné rápidamente, que era como la parte de neutralidad, en ese sentido de las reglas que podamos tener para que haya un piso justo; si alguien quiere poner su red qué tiene que hacer, cómo lo tiene que hacer.

Si alguien quiere poner sus servicios que no tenga que andar contratando los servicios de alguien que ya se los vendió, porque el servicio que le están vendiendo está mocho, ¿no?, o sea, le venden un acceso, pero por qué no hemos desplegado internet.



Bueno, la primera cosa que dice es porque ya se acabaron las direcciones IP; okey, ya se acabaron las de 4, pero las de 6 hay toneladas, millones, billones de direcciones.

¿Entonces por qué no se ha adoptado? Porque no hemos hecho una educación correcta en la población para que pueda tener sus servicios y puedan ellos mismos administrar sus servicios sin tener que ir a comprar un servidor a no sé dónde; que ese es otro mercado que ahí está como frenando de alguna manera el despliegue de IPV6, porque en la medida en que no haya direcciones, pues entonces está frenado y entonces me compras servicios a mí.

Eso es lo que habría que comentar, discutir y ver cuáles podrían ser las conclusiones de esto; a lo mejor como está, está bien o lo mejor no está bien, pero no lo sabemos.

Ernesto Flores-Roux: Está más claro.

¿Quién quisiera ser el dueño de esto?

Paola Ricaurte Quijano: Yo puedo serlo.

Solamente quisiera en aras de que no estemos como empalmándonos, porque creo que de eso también hay una parte que se propuso la vez pasada en el tema de infraestructura, que era la cuestión de la inclusión digital. Obviamente, visto desde la política pública, pero que tendría que ir como de la mano con esta cuestiones de la demanda.

Entonces no sé qué tanto estamos como...

Ernesto Flores-Roux: A ver, yo creo que esto -Jorge, un segundito- empalma sustancialmente pero no del todo con dos temas que están al final, ¿no?, que es la inclusión digital; la inclusión digital es claramente un problema no sólo de oferta obviamente, pero de demanda, que es el tema que has tocado, y la religiosidad de tener acceso, por ejemplo, ¿no?, cuando no hay apropiación.

Y con el otro es la infraestructura disponible para concesionarios y para usuarios, que era un tema que sacó Salma, aunque varias personas se agregaron; ese yo creo que está prácticamente traslapado o contenido en el tema de infraestructura de internet, que es el que ha tomado Erik de este lado.



De tal manera que dos temas que están al final se toman acá; no así el desarrollo de tecnologías en el país, ni inversión del Estado en infraestructura, que son dos problemas diferentes, creo yo.

Paola Ricaurte Quijano: Sí, ahí creo que solamente habría que cuidar eso para que no estemos trabajando dos cosas que están conectadas, que las estemos trabajando doble.

Y creo que lo de la inversión del Estado podría caber perfectamente en el desarrollo de tecnología, que estaba también propuesto en este afán de juntar cosas.

Ernesto Flores-Roux: Hacia el final, ¿no?

Paola Ricaurte Quijano: Sí, para irlo un poco adelantando.

Ernesto Flores-Roux: Entonces tenemos tres temas más que han salido.

Entonces, nada más repitiendo: ciberseguridad que lo ha tomado Ulises; infraestructura que lo ha tomado Erik, que incluye partes del final, lo que existe disponible para concesionarios y para usuarios; y el tema de inclusión, que queda en el tema de internet y servicios, que lo has tomado tú, Paola.

Paola Ricaurte Quijano: El tema de servicios sí lo puedo tomar, pero no se empalma con los otros y solamente no se empalma con el de inclusión digital que tenía...

Ernesto Flores-Roux: Yo lo que creo es que inclusión lo metemos acá y lo sacamos de allá.

Paola Ricaurte Quijano: Sí, pero se van a trabajar juntos.

Ernesto Flores-Roux: Juntos, sí, en un solo tema, o sea, inclusión digital, dada la definición que ha dado Erik este sería un subtema.

Entonces lo borramos de acá y lo quitamos.

Paola Ricaurte Quijano: Porque él estaba a cargo del tema de inclusión.

Ernesto Flores-Roux: Sí, pero él trae varios temas más.

Si se quiere meter nos peleamos con Erik.



Jorge Fernando Negrete Pacheco: A ver, el enfoque de inclusión digital sería desde la perspectiva de internet entonces, porque tengo la impresión de que el concepto de inclusión digital es un concepto complejo, que incluye aspectos regulatorios desde la perspectiva del concepto de servicio público, como un concepto jurídico.

Desde la perspectiva de la política pública en los órganos de la administración pública involucrados, como son la Secretaría de Comunicaciones, en las áreas de la estrategia digital nacional, lo cual traza entonces un problema estructural de la administración pública vinculado con temas regulatorios y aspectos de planeación.

Entonces, el concepto de inclusión digital es un concepto muy rico por la magnitud de diseño institucional y de competencia de los órganos que están involucrados, pero también de aspectos estrictamente regulatorios e incluso aspectos que vienen en la ley misma, como son los conceptos de acceso universal, etcétera, que todavía no se han desarrollado.

Entonces, ¿la idea sería subsumir todo esto a esta perspectiva, a esta visión?

Ernesto Flores-Roux: Eso es lo que se ha propuesto y yo traté de resumir; si tú crees que debe estar separado, adelante.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Mi impresión es que sí, mi impresión es que sí porque es un tema multidimensional, digo, epistemológicamente hablando hay temas jurídicos, de política pública, económicos; tú mismo ahorita le diste una dimensión de reflexión cuando dijiste "bueno, está visto desde la demanda, pero también desde la oferta", hay varios aspectos que están.

Me parece que por sí solo es un tema.

Ernesto Flores-Roux: Lo vemos separado, o sea, si estamos de acuerdo, adelante.

Paola Ricaurte Quijano: Entonces, nada más para aclarar, perdón, solamente para...

Ernesto Flores-Roux: Se van a empalmar, se van a traslapar.

Paola Ricaurte Quijano: Quedan separados y este de aquí sería solamente del aspecto de una.

Ernesto Flores-Roux: Se van a traslapar, necesariamente se van a traslapar.



Paola Ricaurte Quijano: Por supuesto, pero digo...

Erik Huesca Morales: Por eso puede dar riqueza al final del día.

Ernesto Flores-Roux: No preocupa que se traslapen.

Erik Huesca Morales: Entre más traslapado mejor.

Ernesto Flores-Roux: Okey, el siguiente tema es competencia.

Los dos primeros temas, como decía, la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión, y posibilidad de investigaciones en barreras a la competencia; son dos temas que Elisa ha propuesto en la primera ronda por correo electrónico.

El tercer tema que está aquí es criterios de competencia efectiva, que en algún momento emitirá el IFT y esto está ligado necesariamente a la preponderancia, está ligado a la preponderancia, que está en el calendario de consultas públicas del IFT y que Santiago sugirió que lo incluyésemos; y haciendo lo que yo traté de hacer con Salma, que me detuvieron de que lo hiciera y se le asignó a Elisa porque no estaba presente.

Entonces, ¿cuántos temas de competencia hacemos y quién sería el responsable?

Elisa Mariscal Medina: Entonces, yo que tengo el monopolio de la competencia, yo soy el monopolista de la competencia en este Consejo, yo digo que el tema uno y dos son realmente uno; porque abogacía de la competencia, cuando haces abogacía es cuando te das cuenta y haces análisis de barreras a la competencia, e insumos esenciales simplemente es cuando ya pasas a la siguiente parte. Entonces, yo juntaría esos dos.

El de criterios de competencia efectiva me preocupa porque creo que no cumple con las tres cosas que mencionó el Presidente, el Comisionado Presidente en su momento; es estar reaccionando a consultas públicas como Consejo. No sé, además para poder hacer ese tipo de trabajo y dar criterios de competencia efectiva, pues es un trabajo de asesoría y consultoría, no como para que el Consejo diga... digo, si nos metemos en eso es un trabajo en sí mismo, y si no vamos a acabar diciendo "pues sí, deberían de haber criterios, que sean transparentes, útiles", no vamos a decir absolutamente nada.



Ese salvo que Santiago tenga una cosa particular que quiera decir o algo así, yo me esperaría a pronunciarme sobre eso.

Ahora, una cosa que a mí me interesa un poco meterme y lo haría si hay tiempo, es delimitar facultades entre IFT, PROFECO y COFECE; creo que tener más que el Consejo recomiende qué elementos podrían tomarse en cuenta para que las facultades se dividan sería interesante, a groso modo. Eso fue parte de las recomendaciones en el Consejo pasado, cuando le mandamos a la Secretaría de Gobernación una carta diciendo que pensábamos que estas eran atribuciones del IFT, etcétera; creo que sería interesante que el Consejo piense esto.

Ahora, yo no lo puedo hacer desde el punto de vista económico, pero creo que también hay una parte muy relevante desde el punto de vista legal aquí, y no soy abogada; entonces, si hubieran abogados interesados o cualquier otra persona interesada en trabajar sobre esto, creo que es algo que sería interesante explorar.

Y eso sería para mí la segunda cosa que hacer en competencia y ahí me quedo, salvo que Santiago quiera decir algo muy particular de competencia efectiva.

Ernesto Flores-Roux: Vamos a esperar, ¿no?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Es un abogado clandestino.

Ahora dominan los ingenieros, dominan los ingenieros ahora en el Consejo.

No pues es un tema en efecto delicado, y coincido contigo, Elisa. Sin duda ya no es un tema de consultoría, pero no es que no le queramos entrar, al contrario, sin duda es provocador, sobre todo para quienes hemos escrito sobre los conceptos de competencia efectiva desde el lado jurídico, metiéndonos y manoseando los conceptos económicos para comprender. Es un tema que incluso hasta por momentos es un tema tecnológico.

En todo caso yo diría que el tema sería más bien como para explorar entre nosotros, ¿no?, conocerlo, verlo, tener una ventana de revisión, de análisis; no sé si valga la pena emitir una opinión compleja, ¿no?, incluso no sé si llegáramos a tener una verdadera recomendación.

Pero lo que sí probablemente valga la pena es la revisión del concepto, nada más una exploración muy amplia, finalmente nada más como revisión, pero



no como una propuesta técnica; no sé si nos dé el tiempo y los debates para construir la argumentación.

Elisa Mariscal Medina: En competencia efectiva yo tengo un paper con dos coautores, que escribimos el año pasado, que empezó siendo poquito y ya lleva como 70 páginas.

Entonces, si alguien quiere una breve explicación, con mucho la daría, pero sí creo que es un concepto que no compete; digo, los tres lo hemos discutido, el paper ha ido de 70 a 60, a 80 páginas, y todavía no nos ponemos de acuerdo para poderlo publicar.

Entonces, yo sí creo que si al Consejo le interesa, con mucho gusto vengo y les platico competencia efectiva, lo que pensamos los tres; pero digo, a nosotros nos tomó un año y todavía no estamos de acuerdo en cómo terminarlo y ponerle "tan, tan" para poderlo publicar, ¿,no?

Ernesto Flores-Roux: Ahora me regreso a ese tema, pero la delimitación de facultades institucionales, tú mencionaste IFT, COFECE y PROFECO, no sé si hay algo más.

Ese es un tema -como dijo Elisa- que se puede ver desde el punto de vista económico, pero tiene un punto de vista legal muy claro, y que es necesario dentro de las características que nos han pedido, que esto sea legal.

¿Hay alguna opinión respecto a eso?

Porque escuchando... a ver, lo que escuche, Elisa, hay unos temas, los primeros dos, inclusive hasta el tercero, que podrían agruparse en un solo tema, ¿no?

Los primeros dos no serían terriblemente complicados, o sea, no serían recomendaciones de cientos de horas de trabajo, ¿no?; el tercero, el de facultades suena complejo, muy complejo.

Y el de competencia efectiva...

Elisa Mariscal Medina: Doy un contexto, independientemente de que hoy en la presentación de la OCDE, esa es una de las recomendaciones específicas de la OCDE, que se delimiten mejor las competencias; también se me hizo muy interesante que ayer o antier Maureen Ohlhause, que es la Comisionada Presidente ahorita del FTC, está inyectando a la conversación en Estados



Unidos que si el FCC deroga neutralidad de red, el FTC se va a meter a aplicarla.

Entonces, acá ese doble sombrero le corresponde al mismo órgano; pero el FTC se va a meter a determinar problemas de neutralidad de red no con su cachucha de competencia, sino con su cachucha de protección al consumidor. Entonces, en México ese sería PROFECO.

Entonces, es un tema muy específico, ya se comienza a ver qué es lo que podría suceder en México y no sabemos cuáles son las reglas o el espacio de actuación del IFT y de ninguno de los otros órganos. Entonces, al menos señalarlo, al menos señalar ese potencial conflicto, ¿no?

Lo vimos muy claramente en el Consejo pasado, ¿no?, con el problema de audiencias, a dónde eso era facultad de la Secretaría de Gobernación, a dónde eso era facultad de PROFECO, a dónde era de IFT; y lo que estábamos como Consejo un poco diciendo -y corríjanme los otros si no era eso, pero por lo menos esa fue mi visión- que como no quedaba claro quién lo tenía que hacer nadie lo hacía.

Entonces, creo que es interesante por lo menos que de esto no sea un análisis profundo de cómo tenemos que reformar el Estado Mexicano, pero que sí sea como una serie de observaciones de dónde están estos como caminos o proyectos o situaciones riesgosas, en términos del engranaje institucional en telecomunicaciones y radiodifusión.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: A ver, es muy interesante el caso que mencionas, porque tiene que ver también con la resolución de la corte, de la Suprema Corte de Justicia.

Hay detalles que se pasaron de lado, y aunque fue muy doloroso el debate, muy duro en medios, la verdad de las cosas es que ante lo que estamos es ante el nacimiento y la confirmación de la nueva definición del diseño institucional de la Administración Pública actual de nuestro país.

Los que se han acercado a la materia jurídica sabrán que durante muchos años de hablaba de la Administración Pública Federal, los abogados lo saben, y decían que la Administración Pública Federal pertenece esencialmente al Poder Ejecutivo; pero ahora es parte de las administraciones, las administración públicas son varias e incluye la estructura de los órganos autónomos constitucionales.



El caso de México poco a poco empieza a parecerse desde la perspectiva jurídica al modelo de la Administración Pública Norteamericana; cuando tú mencionas las facultades de la FCC en materia de protección el consumidor tiene dos tipos de facultades: las facultades atribuidas y las que la misma institución va interpretando como suyas, porque es un órgano... el sistema jurídico parte de principios distintos.

Esos no los tenemos nosotros, pero no quiere decir que no vayamos para allá, porque la Corte ratificó, supuso que las facultades que se estaban reclamando y defendiendo sí le pertenecían al IFT, y aunque por supuesto había un fundamento jurídico, en el fondo fue también un tema de olfato eh, de para dónde va caminando la Administración Pública y las competencias de estos organismos.

Que eventualmente tendrán que ser incluso otras, porque la evolución de la tecnología y las situaciones tendrán que darle la facultad a esta institución de crear su propia regulación.

Eso es lo interesante -digamos- por explorar. Es todo un rollo jurídico, apasionante.

Ahora, lo que podemos hacer es que hay sin duda trabajos serios sobre la materia ya, primero hay recopilación de resoluciones que son tan importantes como esta, y lo que podríamos tratar de explorar es un poco para dónde va a evolucionar; primero dónde estamos, qué competencias tiene la PROFECO, qué COFECO y qué tiene el IFT.

Pero eventualmente qué cosas tendrían que radicar, como dice el documento de la OCDE, tendrían que estar de este lado y no en otro organismo, ¿no?, por su propia naturaleza; es un tema de exploración jurídica apasionante.

Sin comprometerme a dirigir el tema, podría traer información y plantear las grandes preguntas, los grandes retos; no me comprometería a que avanzáramos -digamos- dela exploración, porque es un tema que incluso es irresponsable por la falta de tiempo, etcétera. Pero sí valdría la pena compartir para dónde va a evolucionar el orden jurídico en este nuevo marco del diseño institucional del estado regulatorio que la corte acaba de plantear; y así lo llamó, "estado regulatorio", eso no existía hasta hace unos cuantos años, meses incluso.



Ernesto Flores-Roux: Entonces, propuesta de esto, yo creo que son cuatro temas, tres de los cuales los podemos ver bajo el paraguas de competencia económica.

Erik Huesca Morales: El monopolio de Elisa.

Ernesto Flores-Roux: Lo tomaría la monopolista.

O sea, ni siquiera es preponderante, es monopolista; preponderante quiere decir que no tiene todo, tiene casi todo; es monopolista, tiene todo.

Y el tema que ha sugerido Santiago, se lo rebotamos de nuevo a Santiago, y que lo explicite para saber qué es lo que cree que se debe hacer ahí y lo dejamos abierto, para no hacer un *second guessing* de lo que estaba proponiendo.

¿Les parece hacerlo así?

Elisa Mariscal Medina: A ver, yo no tengo problema de hacer eso, pero tengo un conflicto de interés, en el sentido de que yo ya escribí qué es lo que yo creo que es competencia efectiva, tengo un paper de eso con dos coautores y tengo una idea muy clara de cuáles son los criterios; yo no creo que eso es algo que le aporte el Consejo al IFT, al menos de que haya algo en específico que Santiago tenga pensado, o algo que nosotros veamos cuando salga la consulta pública y digamos "esto tiene que aclararse de esta manera", pero esa sería mi...

Y de nuevo, yo aquí puedo hacer *free writing* maravilloso, porque yo ya escribí sobre eso y ya nada más es "tan tan" a mi paper, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Entonces estás de acuerdo en que se le regrese a Santiago.

Va.

Gabriel Sosa Plata: Es que justo estaba comentando con Paola que no vemos ningún conflicto de interés; es decir, si fuera a favor de algún interés determinado, pero es un trabajo académico, es un trabajo serio, tú eres la experta y creo que podemos aprender mucho de ti, y sí coincidimos, evidentemente nos sumamos a esa propuesta.

Entonces, nada más creo que era importante dar esta visión.



Ernesto Flores-Roux: Se lo regreso, con todos esos comentarios yo hablo con Santiago y veo, y tratar de acotar que es lo que está proponiendo, ¿no?

Erik Huesca Morales: Que la monopolista comparta el paper.

Ernesto Flores-Roux: ¿La monopolista qué?

Erik Huesca Morales: Que comparta el paper.

Ernesto Flores-Roux: Si quieres, nos encantaría.

Elisa Mariscal Medina: Voy a consultarlo.

Ernesto Flores-Roux: Hecho.

Entonces qué sorpresa que fue la monopolista la que se quedó con todos los temas de competencia.

El siguiente tema es el de las audiencias, ahí también... ahí hay preponderancia, ¿no?

Patricia, los dos temas los trae Patricia como líder, que no está.

Es el derecho de las audiencias y lo propuso así en abierto la última vez, es un tema en el que el Consejo ha trabajado mucho, con muchos de sus autores, no nada más con Patricia, ha habido ocho personas que se han metido a fondo en el tema.

Y luego se había propuesto el tema de mercado de producción nacional de contenidos, ¿qué sugieren hacer ahí?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: En el tema de derechos de las audiencias me sumo al equipo de ella por dos razones.

En los próximos meses, probablemente semanas, en el Senado se va a reactivar el tema; entonces, ya hay en efecto posicionamientos, ya hay trabajos de investigación en los comités, en los Consejos pasados, pero lo que tendríamos -me parece- que considerar en algún momento determinado es - y lo dejo a la mesa- probablemente emitir un posicionamiento pronto, una recomendación al Senado, ¿no?

Porque todo indica que la alternativa en caso de verificarse la propuesta que presentó la Diputada Limón y el Diputado Godoy, es que se verifique la



propuesta que presentaron ellos y que se ratifique en el Senado, lo cual implicaría prácticamente cercenar casi en su totalidad el capítulo del derecho de las audiencias y dejar la tutela del derecho a la información en manos de los regulados.

Sería el único caso en la Constitución Mexicana donde un derecho fundamental no tiene una autoridad que lo tutele y que sean ellos los que se encarguen de regularlos; es un caso absolutamente ridículo y creo que tendríamos que emitir algún posicionamiento.

No nace, creo que ya lo que se ha trabajado es relevante, hay trabajo serio sobre el tema del derecho de las audiencias, pero a lo mejor un posicionamiento en el momento procesal oportuno.

Gabriel Sosa Plata: Sí, e independientemente de lo que vaya a suceder, ¿no?

Si terminan aprobándolo van a cambiar las condiciones, y eso obliga a una revisión de lo que se ha hecho hasta ahora, de lo que se ha recomendado, para volver a salir como Consejo Consultivo.

Es un tema altamente relevante pues, yo lo dejaría en sus términos; de ahí se desprenden otros, pero creo que aquí más bien sí tenemos que ser muy oportunos en el momento de salir con estos temas, y creo que hay equipo, podemos salir a tiempo ya como Consejo Consultivo.

Y el otro tema, bueno, no está la coordinadora, que es la que sabe, la que ha vivido finalmente lo que es la producción nacional independiente, pero también por sí mismo es muy valioso, porque es uno de los aspectos que constantemente salen en cuanto a la necesidad -digamos- de fortalecer los contenidos y de cómo se dejó en la legislación un vacío también en ese aspecto, ¿no?, como que nadie se compromete.

Y lo que tenemos si son apoyos en el cine particularmente, pero lo que es la producción audiovisual, no obstante que incluso han sido las propias recomendaciones del IFT el fortalecer los contenidos para la población infantil, pero no hemos encontrado también ahí las vías.

Y Patricia trajo mucho esos temas, y creo que es también un aspecto fundamental, no sólo los fierros y asuntos que nos preocupan, la ciberseguridad, sino lo que va justamente en estos canales.

Y creo que hay mucha experiencia internacional que también nos es bastante útil.



Ernesto Flores-Roux: Entonces a ver, como propuesta, lo agruparíamos en un tema que sería audiencias y producción de contenido, que finalmente son las dos cosas de las que hemos estado hablando, y le pedimos a Patricia que ella se convierta en... con el equipo relevante, pero para ser consistente con lo anterior, ¿no?

De eso yo hablo con ella.

Gabriel Sosa Plata: De acuerdo.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien, el siguiente punto.

Fernando, te lo paso a ti, pero básicamente son asuntos internacionales y medios públicos, aunque tú -y ese creo que fue un error mío-, Ulises tú deberías estar a cargo porque lo has mencionado, lo mencionaste la vez pasada, ¿,no?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Bueno, en efecto, el caso de los medios públicos, en primer lugar creo que ya hubo una reunión de Pleno del IFT justamente esta semana, creo que fue el lunes, que es un buen avance; pero a mí me sigue preocupando todavía un poco el desparpajo y el desorden en materia de medios públicos que hay en el país.

Recientemente el nuevo Gobernador del Estado de Tlaxcala reasignó al medio público independiente, que ya era un órgano descentralizado, no sectorizado en el Estado de Tlaxcala, al Área de Comunicación Social, ¿no?; sin todos los elementos de su Consejo Ciudadano, etcétera, y todo lo que tiene que llevar.

Y el caso más reciente también fue el caso del Bronco en Nuevo León, donde el Gobernador literalmente tomó por asalto la programación del medio público, ¿no?, transformando la programación de acuerdo a sus propios gustos.

Entonces, creo que ya es momento, así como se reguló a los preponderantes, poder sustancial de mercado, ha habido incluso requisas de equipo para los operadores que no tenían título de concesión; creo que ya es momento de ver con mucha seriedad, actuar con los medios públicos que siguen sin comprender muchos de ellos la responsabilidad que tienen al operar un título de concesión de estas características.

Entonces, un poco mi propuesta es presentar un documento con algunas recomendaciones muy concretas, que es aplicar la ley y ya, simplemente; sé



que se reunieron, sé que hubo buena voluntad, pero también hay dos casos francamente ridículos y otros más que están a punto de suceder.

Esa sería una primera preocupación.

Y la segunda es el tema muy inmediato que tenemos del TLC, en la parte del capítulo de telecomunicaciones. Creo que es importante, esto implicaría más que un trabajo muy complejo y largo, dado el sentido de inmediatez que tenemos, pues tener información estratégica sobre lo que va a pasar; lo único que sabemos es que el documento que prácticamente hay negociaciones es lo del CPP, que ya lo tienen las partes, pero no sabemos exactamente qué impactos inmediatos va a tener, por ejemplo, en el sector audiovisual.

Recientemente la industria cinematográfica se pronunció de manera muy severa; yo no sé si tengan toda la información ellos, pero también no sé si los mismos negociadores tienen el impacto que va a tener en los próximos años con tecnologías como el 5G, y qué impacto va a tener en los modelos de negocios que vamos a ver hoy en día.

Yo sostengo que el 5G va a generar la nueva época de los nuevos dinosaurios, porque la posibilidad de dar 4k en un mismo dispositivo con tu Smart Thing, Smart Citys, Smart Com y Smart Cam, va a generar la necesidad de consolidaciones como las de AT&T con Warner, y atrás están formadas ya todas las empresas de los Estados Unidos esperando el timbrazo para empezar a comprar entre ellas.

No sé si esta visión estratégica la tiene el mismo equipo negociador, sé que hay una participación y una asesoría del IFT, pero valdría la pena tener un documento por lo menos que nos permita ver algunos escenarios.

Esa sería la intención, y aquí sí los invito, que como es un tema nuevamente multidimensional donde hay temas económicos, jurídicos, pero tecnológicos, valdría la pena integrar un equipo multidisciplinario para revisarlo, ¿no?

Ernesto Flores-Roux: Ahora, estos son dos temas, ¿no?, son bastante separados, no veo traslape entre ambos.

Los dejamos como dos y los tomas los dos tú; no es inmediato, o sea, uno en tres meses, el otro no es tan inmediato.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, el de TBC.



Ernesto Flores-Roux: Es inmediato, pero aunque no sea inmediato sigue siendo útil.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, y a diferencia de otros temas, el caso de los medios públicos, yo sostengo que ya nos hemos estudiando demasiado, hay un marco jurídico muy inmediato y más bien ahí lo que tendríamos que generar es pronto recomendaciones de actuación inmediata también, porque digo, ya hay libros, documentos, hay pocas cosas tan bien estudiadas, tan razonadas como los medios públicos, pero en este instante si la autoridad pudo actuar con la ley en la mano, con preponderantes, poder sustancial de mercado, creo que tendríamos que invitar también a trabajar sobre el caso de los medios públicos pronto.

Digamos, yo no pensaría en un documento tan complejo, sino en un contexto de ejercicio de ejecución de la ley.

Ernesto Flores-Roux: ¿O quisieras tomarlo?

Tú, Gabriel.

Gabriel Sosa Plata: Bueno, yo tengo el de medios comunitarios, pero de hecho mi propuesta era sumarme a este grupo de medios públicos.

Ernesto Flores-Roux: Si quieres te dejamos como cabeza.

Gabriel Sosa Plata: Sí, no hay problema, digo, yo voy a trabajar con Jorge Fernando en este asunto que él ha trabajado también mucho el tema, incluso en algún momento también como Consultor, y mi propuesta es pasar ese tema de medios públicos a audiencias, es decir, que no aparezcan como medios nacionales, sino más bien como parte de las audiencias, porque el objetivo de los medios públicos es fortalecer los derechos de las audiencias en todo caso.

Ernesto Flores-Roux: Pero lo dejamos como un tema separado, o sea, tenemos los temas de Patricia sin meter medios públicos como un tema y lo ponemos como tema y lo preparamos como un tema separado.

Gabriel Sosa Plata: Sí, nada más porque ya ves que estaba agrupados ahí como por audiencia.

Ernesto Flores-Roux: Agrupación para dar orden, pero no para la discusión.

Gabriel Sosa Plata: De acuerdo.



Ernesto Flores-Roux: Audiencia es el tema de Patricia desde el punto de vista como lo hemos visto, y de medios públicos, el tema de audiencias para tratarlo específicamente acá.

Gabriel Sosa Plata: Totalmente de acuerdo.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

Y pasando a los últimos cuatro temas, de los cuales uno de ellos ya lo hemos separado, pero ¿cómo es?, uno de ellos lo metimos en el otro, ¿no?, la infraestructura.

Paola Ricaurte Quijano: Y yo me sumo a apoyar al equipo, perdón, yo me sumo a apoyar el equipo de desarrollo tecnológico en...

Ernesto Flores-Roux: A ver, es que tenemos tres temas acá; el estado como inversionista.

Paola Ricaurte Quijano: Sí, yo lo que había ducho es que la cuestión del estado de la inversión de infraestructura puede trabajarse dentro de desarrollo tecnológico, y que yo me puedo sumar a ese equipo de desarrollo tecnológico.

Ernesto Flores-Roux: El tercer punto que está aquí.

A ver, de lo que entendí que dijo José Luis, más que desarrollo en tecnología, entendido como despliegue de red y lo que está alrededor del despliegue, lo que él estaba diciendo es cómo nos colocamos en investigación y desarrollo de tecnología.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Está orientado a innovaciones, no a despliegue de infraestructura.

Ernesto Flores-Roux: Exactamente, eso es lo que yo entendí de lo que dijo, entonces la inversión del estado en infraestructura, a ver, que la tecnología tiene que...que el estado tiene que jugar un papel importante en el desarrollo de tecnologías, por lo menos como promotor financiero, es muy probable como promotor, pero, digo, lo propusiste tú.

O sea, no quiero estar haciendo mucha interpretación, pero inversión del estado en infraestructura yo en aquel momento lo entendí como la inversión que de una u otra manera ya está haciendo el estado, a través de cierto tipo de redes; está la red compartida en el papel que le toca, está la fibra óptica



de CFE, aquí hay infraestructura que tiene PEMEX, todo aquel México Conectado de alguna u otra manera es inversión en infraestructura que está haciendo el estado, que creo que es muy diferente a lo que quería decir José Luis, creo.

Me pueden decir que estoy totalmente equivocado, pero es...

Federico Kuhlmann Rodríguez: Yo también lo había entendido en este sentido que mencionas ahora, pero pues dejémonos sorprender, asignémoselo y que trabaje.

Ernesto Flores-Roux: El de desarrollo tecnológico, ese lo pasamos y ahí ya está, pero como líder lo meto al señor Peralta.

Federico Kuhlmann Rodríguez: ¿A quién?

Ernesto Flores-Roux: A José Luis Peralta.

Paola Ricaurte Quijano: Estaba como líder, era como yo decía, él estaba como líder de ese tema.

Ernesto Flores-Roux: ¿Cómo?

Paola Ricaurte Quijano: Que José Luis está como líder del tema de desarrollo tecnológico.

Ernesto Flores-Roux: Sí, o sea, lo dejamos tal como está, pero está el otro tema que tú trajiste a la mesa.

Paola Ricaurte Quijano: Sí, yo lo que pensaba era que yo podía vincularlo con ese tema y meterme dentro de ese grupo, para este afán de reducir como los temas generales.

Federico Kuhlmann Rodríguez: O sea, y despliegue de infraestructura o ¿cómo era?

Paola Ricaurte Quijano: Yo había pensado la cuestión del análisis de la inversión como tal, pero como decía Ernesto, pues no sé, se puede quedar fuera o se puede dentro, pero en este afán.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Puede quedar dentro ahí y puede quedar dentro en infraestructura.



Paola Ricaurte Quijano: Claro, que también puede quedar en la parte de infraestructura, pero sería solamente infraestructura internet también.

Ernesto Flores-Roux: A ver, yo creo que el tema es tan terriblemente relevante que puede quedar como un tema suelto, ¿no?, y digo tan así que tiene artículos específicos dedicados a eso en la ley, artículos dedicados a cuando el Estado invierte se tiene que comportar, hay neutralidad competitiva, por ejemplo, o que sólo puede ser mayorista, ese tipo de cosas se metieron en la ley.

Y hay, que no lo vemos, pero hay mucho dinero metido del Estado en infraestructura y debe haber, haciendo ojo de buen cubero, tiene que haber 15 mil millones de dólares metidos en infraestructura en el país; muchos de ellos muy mal invertidos, entonces nos suena un tema no relevante, y luego cambia de las condiciones de competencia, totalmente, porque se hace asimétrico a favor de un ente que...¿qué por qué, no?, y puede incentivar o al mismo tiempo, que es lo que está pasando, desincentivar la infraestructura.

Yo lo veo como otro tema por la relevancia que tiene, y mientras que el otro es una cosa muy de promoción tipo CONACYT y estas cosas, lo de desarrollo de tecnología en el país.

Elisa Mariscal Medina: Yo quiero decir nada más una cosa, porque yo a todos les veo cosas de competencia, entonces lo único que me gustaría a mí es que yo no quiero participar en todos, pero sí me gustaría poderle dar una lectura a una versión preliminar, porque está bien que la inversión que está en infraestructura tiene lo de neutralidad competitiva, pero todo lo que tiene que ver con innovación es ahorita como el tema de boga, porque tiene que ver con estándares, barreras a la entrada y a la expansión, etcétera.

Y esas son cosas que limitan la innovación como funciona el IMPI junto con el IFT, etcétera, y tiene muchas cosas; también la parte del Tratado de Libre Comercio, la buenas intenciones acaban en problemas de competencia, entonces, también lo único que sería mi petición, no me quiero meter a todo, pero poder leer antes de que sea la versión final un ojo de competencia.

Gabriel Sosa Plata: Esa es la idea, que al final todos revisemos.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Bueno, ¿cuál es la decisión final?, ¿se queda en puntos o se queda separado?



Ernesto Flores-Roux: Perfecto, tenemos 11 personas asignadas, a Luis Miguel; es que tú ya traías otro, Gabriel, tú ya traías otro tema, ¿no? El tema de telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria.

Gabriel Sosa Plata: Sí y el de medios públicos.

Ernesto Flores-Roux: Luis Miguel, Gabriel, Ernesto, Ulises, Erick, Paola, Elisa, Patricia, Fernando, luego Gabriel otra vez y luego Peralta. Hay cuatro consejeros sin tema, los cuatro consejeros que son Gerardo, Santiago, Rodolfo y Federico.

Ahora, hay dos temas que, ¿dos o uno?, ustedes deciden, que todavía no tienen dueño; la inclusión digital, aunque quien se ha mostrado más enfático sobre el tema es el señor Negrete ese no tiene dueño, y luego si lo quieren separar mi sugerencia es sí, pero depende de ustedes, es inversión del Estado en infraestructura.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Es decir, la propuesta sería separar el tema de la inversión del Estado en infraestructura de inclusión.

Ernesto Flores-Roux: Sí, pero lo dejo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: No, es que a ver, sí.

Es complejo, aquí todo depende de cuánto quiera uno meterse en broncas a la hora de preparar el documento.

Ernesto Flores-Roux: Muchas, no pasa nada.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Muchas, así es, porque sí tiene... de alguna forma sí tiene que ver en materia, por ejemplo, de derecho económico el Estado tiene cuando existe asimetría, en el consumo de bienes y servicios, el Estado tiene varias facultades: la regulación, la ley, etcétera.

Y una de ellas es la sustitución, que es o la empresa pública o las a APP o la entrada del dinero público, entonces es de alguna forma una pata de los temas de inclusión, aunque por sí solo desarrollarlo es una monserga; podemos agregarla y vamos viendo que tanto...

Ernesto Flores-Roux: Pero le ponemos dueño o no, porque esa es la razón por la que algo sale o no sales con que tiene dueño.



Jorge Fernando Negrete Pacheco: Híjole, es que da susto esa sí, porque por sí solo el tema de inversión del Estado es un montón.

Ernesto Flores-Roux: El tema lo trajo a la mesa, y ahí se meterlo en otro.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Yo coincido contigo, la dejaría el lado, porque por sí solo es un tema.

Ernesto Flores-Roux: Ahora, si partimos de que por sí solo es un tema, ¿quién tomaría ese tema?, y si nadie lo quiere es un tema que matamos, tampoco...

Paola Ricaurte Quijano: Perdón, no te escuché la última parte que dijiste.

Ernesto Flores-Roux: Que él sugiere separarlo igual que yo, pero supongamos que lo separamos, si lo separamos necesita un líder y si no tiene el líder, pues no tenemos tema y mejor lo borramos.

¿Qué?

Erik Huesca Morales: A lo mejor valdría la pena como en inversiones, como en una nebulosa; yo creo que valdría la pena dedicarle un párrafo en cada uno de los temas que ya tenemos, porque por sí solo haría la visión de la inversión, ¿qué pasa por ejemplo en el caso de inversión del Estado en ciberseguridad?

Hay muchos miles de dólares metidos ahí, que no sabemos qué pasa o que estaban, de hecho, el Senado sacó un documento hace cuatro meses del gasto en seguridad cibernética por parte de las fuerzas armadas y es una cantidad considerable; si nos metemos a tratar de juntar todo en el rubro de inversión va a ser nebuloso, pero si cada quien en su tema pudiese abordar cómo ven la inversión del Estado en ese tema podríamos tal vez tener al final una visión un poquito más acotada y menos amplia.

Ernesto Flores-Roux: A ver, podemos hacerlo así; ya intentamos hacerlo así el año pasado con el tema de inclusión digital que tomó el Erick Huerta y Merchán; Luis Miguel, también habías tomado ese tema, el tema trasversal de inclusión digital lo tomaron, tú, Merchán y Huerta, ¿no?, y se perdió el foco, en algún momento se perdió el foco en ese tema.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Es que hablas muy quedito últimamente, así como: "vamos a platicar esto despacito", por eso se siente cuando uno le habla fuerte se siente como regañado.



Ernesto Flores-Roux: No hiciste el tema, pero es que no te habías puesto tú de líder.

Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Perdón?

Ernesto Flores-Roux: Tú no te pusiste de líder, se pusieron Erick y Merchán, y se perdió el tema con la misma propuesta, pero lo podemos tomar, pues, ahí sí depende no del tema, sino de la persona o las personas.

Elisa Mariscal Medina: Por qué no hacemos la canasta de lo que nos gustaría cuando acabemos lo que ya nos asignamos, es como de: "aquí está lo que ya tiene y aquí están las otras cosas que al principio platicamos que nos interesaría seguir y el que acabe puede voltear a la ver la canasta", y ahí pueden quedar estas cosas, o sea, para que no se olviden completamente, pero tampoco porque están escritas las tenemos que hacer y no las vamos a hacer.

Ernesto Flores-Roux: ¿Pero eso serían cuáles? Ese es básicamente a este tema, es el único. ¿La canasta qué elementos tiene? Tiene un tema.

Elisa Mariscal Medina: Tiene inclusión digital.

Ernesto Flores-Roux: No, inclusión digital entiendo, a ver, ese no lo hemos tocado; bueno, no, pero el de la canasta, el de competencia efectiva voy a tratar de sacarlo en breve, una vez que hable con Santiago.

Elisa Mariscal Medina: ¿Pero qué es lo que hay que sacar?

Ernesto Flores-Roux: Por eso, eso es lo que voy a tratar de definir con Santiago; si es un tema que sí y sacamos en corto plazo, si rediscutimos, si debemos como dices en enero o lo borramos, pues, que creo que él tiene que ser más, que sea más explícito en lo que propuso, entonces ese tema de canasta ahí está.

Inversión del Estado de infraestructura lo metemos, lo podemos meter como transversal y que sí sea un tema que cada uno de los temas que hemos escogido lo aborde; y luego queda el tema de inclusión digital, te lo vuelvo a pasar a ti, ¿qué sugieres hacer con ese tema?, siento que es fundamental, es como inversión del Estado.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Perdón, no te escuché.



Ernesto Flores-Roux: El tema de inclusión digital, ¿qué sugieres hacer con éste?, ¿cómo se hubiera ese abordado?

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Mira, yo creo que también me gusta el tema transversal, hay temas que... el tema de inclusión es totalmente trasversal, tal vez yo tengo lógica, yo creo que preparamos un documento y después las opiniones y las perspectivas de todos nosotros; ese es un bonito documento para circularlo a todos nosotros.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto, entonces está todo asignado, ¿no?

11 temas y dos transversales, y uno y dos temas están en una sola persona que en este momento no está, que es Gabriel; Gabriel trae el tema del comunitario en general, incluyendo Registro Público de Concesiones y el de medios públicos.

Tú tienes dos, sí.

Erik Huesca Morales: Es monopolista, tiene que tener más.

Ernesto Flores-Roux: Por eso, entonces ya que es monopolista no me pasé al Caput.

Erik Huesca Morales: Sí.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, parte de lo que hay son dos temas, entonces hay 12 temas de los cuales dos personas tienen dos temas, y hay cuatro personas que no tienen ningún tema principal asignado, son Gerardo, Santiago, Rodolfo y Federico; a Patricia se los agregué en dos.

Elisa Mariscal Medina: Pero yo creo que son, perdón, pero yo creo que los de Patricia son dos temas, no es uno; una cosa es derechos de la audiencia y otra cosa es el mercado de producción nacional y de contenidos, o sea, una cosa es cómo funciona un mercado y la estructura y las barreras que hay, y otra cosa son derechos de las personas que ven los contenidos, o sea, yo sí creo que esos son dos cosas.

Erik Huesca Morales: Sí, son dos.

Ernesto Flores-Roux: Totalmente de acuerdo.

Es que ahí, en el caso de Patricia y en el tuyo, agregué personas más que temas, y entonces lo que partiendo de eso lo agregamos al papel, lo



enviamos al correo, creo que esto ya está digamos acordado con las personas que ya están aquí, lo que necesitaríamos, y yo creo que con mucha antelación a la reunión dentro de un mes, es el detalle de quiere decir cada uno de estos temas, porque son demasiado amplios, entonces hay que aterrizarlos un poco.

Esto háganlo en cada uno de los dueños independientes y lo hace con los demás, eso ya lo dejo a elección a cada uno de ustedes; y en bullet points en párrafo como crean que es mejor, como se puedan expresar más cómodamente y que lo hagan para juntarlo y ponerlo y estudiarlo.

Entonces, yo les agradecería si quedamos dos semanas para que pudieran hacer eso, ¿les parece razonable detallar los temas?

Erik Huesca Morales: La lista de los que pertenecen a los grupos no la tengo bien clara.

Ernesto Flores-Roux: La reenviamos, en eso va todo junto, no es muy diferente la que ya está, o sea, la tienes en la minuta.

Erik Huesca Morales: No, en la minuta nos las mandaron y ahí estaba, pero me refiero en este reconformación.

Ernesto Flores-Roux: Claro, eso lo enviamos ya.

Erik Huesca Morales: Para poder entonces mandar, coordinar al grupo y lo que tú estás diciendo.

Ernesto Flores-Roux: Sí, señor.

Muy bien, entonces....sí, dígame.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Digo, soy nuevo, aprendiz, pero nada más para verificar la dinámica del Consejo; ahorita se definieron estos 11 temas, hay un líder del proyecto por cada uno de ellos y, a su vez, va a haber compañeros que colaboren con esos temas, tantos como puedan o quieran; se elaboran, se presentan, pero los vamos a leer, revisar y opinar todos es conjunto, y ya cuando haya un consenso y un acuerdo es cuando ya se le hace su respectiva publicación.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Podríamos, inclusive, hacer una presentación aquí.



Ernesto Flores-Roux: En general es recomendable hacer una representación, o sea, no nada más enviarlo para lectura, sino además hacer un resumen en la reunión del Consejo, ya sea hablada o con transparencias, como la persona crea mejor, y unos muy rápidos decidimos, otros le damos muchas vueltas, depende del tipo de tema.

Elisa Mariscal Medina: Pero hay avances.

Ernesto Flores-Roux: Y hay avances, la idea es siempre tener avances.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: En esta parte un servidor ahí estuvo en varias mesas de trabajo, de planes nacionales, leyes; cuando se trabajaban los temas efectivamente hay varios involucrados porque es multidisciplinario; lo que se hacía es que el líder de cada tema hacía un resumen ejecutivo no más allá de una de una hoja y una presentación con tres, cuatro diapositivas para que todos los demás al menos tuviéramos lo conceptual y luego ya se profundizaba, tanto como se pudiera o se quisiera.

Ernesto Flores-Roux: Muy parecido, sí.

Elisa Mariscal Medina: Yo creo que va a variar.

A mí la primera que me tocó trabajar con Clara Luz y con Irma, fue lo de derechos de audiencias infantiles, y el PowerPoint era casi tan largo como el documento; yo creo que ahí hay que tener inteligencia emocional.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Nada más les voy a decir lo que por ahí dicen los altos funcionarios, de los cuales corrigen y nos gobiernan, lo que no se puede explicar en una hoja no se puede explicar.

Ernesto Flores-Roux: Ahora, lo otro que yo creo que una vez que hayan escrito esto, qué sugieran cuáles son los hitos para poderlos meter en un cronograma, y cuáles con los productos intermedios y cuáles se van a entregar, porque esa es la única manera de que vamos a poder hacer una agenda con temas de aquí a fin de año, razonable.

Porque, por ejemplo, en este momento no hay realmente nada para discutir en la siguiente reunión, y lo mejor sería que tuviéramos algo de contenido trabajado y pensado.

Erik Huesca Morales: Yo creo que a lo mejor así como traer índices.



Ernesto Flores-Roux: Por eso les estoy pidiendo índice o dos párrafos que expliquen, como se sientan mejor, y eso es lo que hay que discutir y que cada quien exponga el tema y qué es lo que va a ver, para que le digamos: "no, no queremos que veas eso, sí queremos o queremos que se meta de más esto otro".

Muy bien.

Pues gracias, este tema entonces ya lo damos por consensuado.

Pasando al siguiente tema sobre los lineamientos para selección de peritos entre telecomunicaciones y radiodifusión, que es el tema que ha traído Gerardo y que Federico también ha hecho comentarios; les envié muy rápido que era de donde venía y la liga del documento, que fue aprobado por el Pleno en febrero si lo recuerdo correctamente.

Entonces, hay la pregunta ¿qué queremos hacer con eso?, ¿queremos discutirlo?, ¿queremos hacer una recomendación, a pesar de que ya está aprobado?, ¿cómo quieren tratar el tema?

Gerardo y Federico, que son los que han más levantado la preocupación.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, si me permiten.

Esta solicitud de recomendación me la hizo el Presidente del Colegio Ingenieros Mecánicos Electricistas y el Presidente del Comité de Peritos, porque diversos colegas peritos con más experiencia de 25, 30 años, consideran que la verificación de los documentos que ellos enviaron, para la excelencia no fue tomada al 100 por ciento y algunos de ellos argumentan que por qué tendría que considerarse la experiencia internacional si el ámbito de desempeño es nacional.

Han enviado diversos comunicados a los miembros del Instituto, incluyendo el Presidente, argumentando que tienen doctorados, que tienen experiencia y en lo particular yo fui uno de los que sí fue seleccionados honoris causa, pero también me da la impresión de que tratándose de un documento de amplia trascendencia, que de alguna forma o de otra elimina la categoría de peritos que tienen algunos compañeros de muchos años, se presta mucho a la duda por parte de los que fueron rechazados de cuál fue el criterio por medio del cual se determinaba esta excelencia y en gran medida también por qué habría que hacer la consideración del perito internacional.



Más que nada la inquietud que yo quise traer a este Consejo es porque considero que ha sido un documento trascendente en cambiar la forma como se venía actuando por muchos años, mediante convenios entre los colegios y en su momento la Secretaría de Comunicaciones, la COFETEL y el IFETEL, y que cree un descontento especialmente en aquellos que tienen muchos años de experiencia.

Y que habiéndose tratado de un documento legal queda abierta la interpretación de esos puntos en particular; Federico, tú estuviste en algunas reuniones, me gustaría su pudieran ahondar en lo que he comentado.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Lo que acaba de decir Gerardo es totalmente cierto.

Había una inconformidad por parte, principalmente de los que solicitaron acreditación honoris causa, se sienten mal tratados, se sienten injustamente tratados, desde luego el argumento principal es la exigencia sin clarificar de la experiencia internacional, argumento precisamente lo que menciona Gerardo, que si el desarrollo de su trabajo ha sido durante 25 años o más como peritos en México, pues su trabajo va a seguir siendo fundamentalmente en México.

Entonces, por qué pedir, en primer lugar ¿por qué pedir experiencia internacional? Y en segundo lugar, como lo sugiere y lo menciona Gerardo en su escrito, ¿qué quiere decir experiencia internacional?, ¿dónde empieza y dónde acaba?, ¿cuánta remunerada, no remunerada?, ¿son conferencias, son clases?, ¿trabajo en universidad, en instituto, en empresas como consultor?

Y, entonces, la mayoría yo creo que todos, por supuesto no conozco las solicitudes, pero sí hubo 48 rechazados y la mayoría tengo entendido que fue por el argumento de la falta de experiencia internacional, pues deberían decir qué es lo que entiende el Instituto por experiencia internacional, por una parte.

Por otra parte, hubo un Comité de selección, pero el argumento del Instituto, de IFETEL, es que la recomendación del Comité de Selección, pues hizo una recomendación y tiene la prerrogativa de tomarla en cuenta o no tomarla en cuenta; no sé si todos, pero muchos de los 48 fueron aprobados unánimemente por el Comité de Selección y, sin embargo, el Instituto dijo no.

Entonces, sí hay un descontento grande en el gremio, hubo una reunión el lunes pasado en el colegio, Gerardo, fueron muchos y, bueno, yo mencioné



que este punto iba a ser tratado a sugerencia tuya dentro del Consejo Consultivo, y mi sugerencia es que sí haga llegar este escrito que nos mandó Gerardo al Pleno, como recomendación del Consejo, debido a que se corre el riesgo de que la figura de perito que ha sido un asesor del regulador, primero de la Secretaria, luego de COFETEL y ahora del IFETEL tiende a desaparecer con sus característica que ha tenido hasta el momento y que han funcionado en mayor o menor medida; esa es la justificación que yo daría para elevar esta sugerencia de Gerardo a las autoridades del Instituto.

¿De acuerdo, Gerardo?

Gerardo Francisco González Abarca: Así es.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Cabe mencionar, que el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas no es el único colegio con quien se tiene convenio, hay otro colegio en Baja California que está en la misma situación, de hecho, el documento que están viendo ustedes ahorita está firmado por el SEP IET, que es un colegio de nueva creación, pero que ha hecho muy buen trabajo, yo soy miembro de SEP IET en la cuestión de formación de peritos en la región de Baja California.

Y otro aspecto que habíamos de enfatizar también es que los 48 rechazados automáticamente pierden su característica de peritos, una vez que expide la licencia que tienen en este momento, que es en diciembre. Muchos de ellos no solicitaron la alternativa de perito *honoris causa* o simplemente perito, entonces van a quedar fuera.

Esa es la situación en 30 palabras o menos.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Bueno, sobre este tema un comentario.

Un servidor es perito en informática y computación, también por el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, ya llevo dos años, nos publican ahí en el Diario Oficial de la Federación y además de estar colegiados, cubrir ciertos requisitos y exámenes y entrevistas que nos hacen.

Y luego busqué precisamente ser perito en telecomunicaciones, que domino más que la informática y computación y me encontré con que ya ESIME no lo hacía, sino que iba a ser el IFT, pero es que muy reciente, es la primera vez que se hace, okey; y empecé a ver el proceso y lo vi muy complejo y aborté el trámite, y cuando veo, pues los que ya eran, que eran 51 solamente a tres les hicieron honoris causa, y los otros 48 no y obviamente hay un descontento.



Yo la verdad comprendo ese descontento y si estuviera en esos 48 que hubiera hecho antes, pues lo tendría, pero también aquí de otros lados me han comentado algunas cuestiones de que hay personas que sus conocimientos o su práctica de desempeño ya estaba un tanto rezagado, inclusive, hasta visto o vislumbrado y que no había un proceso o no había habido procesos de estar certificando los conocimiento que realmente tuvieran estos peritos.

Digo, fue comentario; y que al parecer ese era uno de los motivos por el cual no habían accedido a que los 51 fueran peritos; yo la verdad sí creo que habría que haber un pronunciamiento por parte de aquí del Consejo, pero no solamente con estos *honoris causa*, sino con el proceso para los que van a competir o quieran hacerlo, ¿cómo va a ser?, ¿cuáles son los requisitos, las reglas y el proceso?

Federico Kuhlmann Rodríguez: Respecto a la certificación o recertificación, como era anteriormente, y yo lo hice durante, levo siendo perito 35 años, cada año se entrega un informe al colegio y el colegio revisa los expedientes y avala la solicitud que uno presenta, la elevaba al Instituto o a COFETEL en su momento y se expedía la autorización, pero sí había un...había obligación de existir a reuniones colegiadas, es decir, no era tan automático.

No dudo también que haya gente que tenga 40 años de perito y se dedique a alguna otra cosa que no necesariamente le quita el ser experto, pero no necesariamente le da la característica de perito; hay que revisar caso por caso.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Y también veíamos, digo, platicando en esos grupos, lo difícil que se está haciendo esto de los peritos en la materia tecnológica, porque por ejemplo estaban identificados estos y los más que había ahí en el cine, pero decíamos luego: "bueno, y un perito en tecnologías de información y comunicaciones ¿esos dónde están?".

Gerardo Francisco González Abarca: Si me permiten ahondar al respecto, desde que yo fui en su momento Presidente del Comité de Peritos en Telecomunicaciones se estableció que para poder revalidar tenía que tenerse un puntaje de 100 puntos por año, y ese puntaje como se mencionaba anteriormente incluía participación de reuniones de peritos, donde independientemente de que se trataban asuntos del sector se daban pláticas de actualización; adicionalmente había que presentar comprobantes de cursos para que se pudiera aprobar que se estaban actualizando las diferentes aptitudes.



Y no solamente eso, también tenían que hacer una labor social dando pláticas o dando algunas conferencias a estudiantes que se acercaran al colegio; eso funcionó, como ya se mencionó, por muchos años; el problema fundamentalmente aquí es que hubo muchas discusiones o pláticas, podríamos decirlo así, entre los diferentes colegios y el organismo, aun cuando salieron a encuesta pública y muchos de esos temas no se consideraron.

Se entiende también que por el Artículo 5 Constitucional los colegios son los encargados de acreditar peritos, y en este caso yo considero que desde la terminología no está propiamente adecuada, porque en un caso sería un convenio entre el Instituto y el colegio, para poder reconocer los peritos del colegio, porque por la ley los que reconocen peritos son los colegios.

Entonces, ha habido diversas formas de estructura que se han ido aceptando, pues con la esperanza, no esperanza, sino con la experiencia que se ha tenido de que pueda funcionar, pero al final se presenta la situación que algunos de los compañeros que consideraban tener los méritos para honoris causa no se inscribieron para el proceso de evaluación que incluía exámenes, entrevistas.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Es correcto todo lo que dice nuestro compañero.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí.

Bueno, yo también como Ulises, respetuosamente me esperé a ver cómo va a ser el proceso en el IFT, para aspirar a ser perito, ahora sí que en mi rama funciona mucho en el sentido de maestro aprendiz; el puto hecho de pensar en aspirar a ser perito implica haber realizado una serie de obras de radiodifusión, que justamente implican esa relación maestro aprendiz.

¿Qué es lo que pasa con esta convocatoria? Viene a romper esa cadena de los peritos en México, que surgían a partir de una relación maestro aprendiz, yendo a las estadísticas de un documento súper protegido de seguridad nacional, que publica el IFT, se combinan con unos expedientes de 12 dígitos incopiables y cualquiera puede ser un *password*, es muy curioso, o sea, de 50 solicitudes que hay para el *honoris* de los peritos sólo tres aprueban.

Y entonces se presta a suspicacias, ¿por qué?, porque parece que el proceso está sujeto a una discrecionalidad, que va más allá de las aptitudes técnicas o no, digo, respeto la privacidad y me da pena hablarle, no sé, a Carlos Merchán, y preguntarle: "oye, ¿tú optaste por el perito honoris o sí aplicaste como perito, perito?"



Y creo que en este proceso es muy importante mantener el sentido de autoridad que da la edad en cuanto al conocimiento técnico, en cuanto al ejemplo que marca, bueno o malo, pero marca un ejemplo alguien que tiene 30, 35, 40 o 50 años de experiencia profesional en el ejercicio de la ingeniería, y es una referencia.

Entonces, creo que en todo este proceso el supuesto acomodo non plus ultra que se logró, lo único que logró fue que haya este tipo de dudas en este momento.

Es tanto, cuanto.

Ernesto Flores-Roux: Elisa.

Elisa Mariscal Medina: Yo tengo otra visión, que concuerdo en que creo que tienen serios problemas los lineamientos de peritos, pero chance no les van a gustar mis razones a los ingenieros y pido disculpas de entrada.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Por un México sin peritos.

Elisa Mariscal Medina: No, digo, en el Poder Judicial hemos estado discutiendo mucho la acreditación de peritos, sobre todo en la parte de tribunales especializados, en competencia y regulación en Telcos y telecomunicaciones, y una de las cosas que desde el punto de vista de competencia vemos como muy grave es la colegiación, porque ese tipo de cosas, quiero tratar de ser lo más política y correcta.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No hazlo incorrecto, los ingenieros no somos sentidos.

Elisa Mariscal Medina: Uno de los problemas con la colegiación es que se vuelven club cerrados, donde no necesariamente ocurren eso y en mi momento cuando estaba en la anterior Comisión de Competencia un ataque que hubo frontal fue con los notarios, por ejemplo; no estoy diciendo que esto esté ocurriendo, pero finalmente cuando hay profesionales capacitados y actualizados, que creo que ese es el principal problema de lo que yo pude leer aquí, que este es un sector que va a la frontera y estar capacitando constantemente es muy importante, sobre todo, me impresionó que estos lineamientos se emitieron para derogar los anteriores de 1972.

Entonces, no puedo creer que los de 72 estaban rigiendo a México en el Siglo XXI; me impresionó mucho que en vez de que el énfasis sean en la capacitación, el énfasis en la colegiación; y cuando uno como profesional



cuida su capacitación y estar al día uno tiene una reputación que cuidar, entonces es mucho mejor tener peritos cuando hay una reputación clara y hay mucha transparencia en la calidad de trabajo que haces, más que por la colegiación en la que tienes.

Entonces, para mí es uno de los principales problemas, que en esto concuerdo con Luis Miguel, no transparenta el proceso, pero tampoco transparenta cuando los peritos no son peritos que cumplen estándares, y eso por sí solo resuelve el problema de que haya malos paritos cuando, hay transparencia, cuando hay lo que se llaman los *shame*, tienen tu pared de los que no cumplen, y, entonces, simplemente los que no cumplen no son contratados porque no cumplen, a menos de que mejores las cosas.

Viene una cosa en los lineamientos en donde dice que si das información falsa y esto nunca vas a volver a ser perito, bueno, ese tipo de cosas no necesariamente tan graves, pero en ese tipo de cosas es lo que impide que tengas concurrencia de gente que no tenga las capacidades; y si lo que el Instituto quiere como objetivo es asegurarse de que estén al día los peritos en estos temas podría funcionar esto con un sistema como el CLE en Estados Unidos para los abogados, el Continuing Legal Education y cumples equis número de grados si ya está, pero como yo veo esto veo estos lineamientos con muchísimos problemas de competencia, barreras a la entrada y están yendo contrario de como se está discutiendo la inclusión de peritos para el

Poder Judicial, por ejemplo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Me permito.

No, yo entiendo que fue políticamente correcto, ¿tú sabes qué necesitas para hacer un colegio? Por ejemplo, hay Colegio de Economistas y el Colegio de Economistas del Valle de México existe, del Valle de Majak, ¿no, verdad?, o sea, ¿qué necesitas? Nada más vas y te juntas con unos economistas y van y declaran que hay un colegio.

No es lo mismo en ingeniería el colegio sí viene del *collecum*, y ¿por qué?, porque viene de una relación que tiene que ver con la masonería, viene de un principio justamente de los gremios de donde nació la ingeniería, de ahí viene la idea del colegio.

¿Qué es lo que se debió haber regulado en este país?, y lo voy a decir políticamente incorrecto, al colegio no a los peritos, ¿qué es lo que nos dicen los lineamientos? El colegio no importa, lo que importa son los peritos, nos brincamos al colegio, y el colegio lo que no sucede es en Inglaterra o en



Estados Unidos cuando eres PI, professional engineer, lo que necesitas es cumplir unos exámenes que te pone el colegio y esos exámenes o ese sistema de puntos te da puntos por examen, para fomentar que haya peritos jóvenes, pero hay puntos que te dan por experiencia.

Elisa Mariscal Medina: Los puntos con los que vienes, 30, 20, 10.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, pero bueno.

Mexican made, o sea, los 500 puntos que te piden en Inglaterra para hacer CD, chárter engineer, o sea, no puedes tener más de 200 puntos por experiencia; ahora, explíquenme como es más fácil ser ingeniero, hoy en día es más fácil chárter engineer en Inglaterra que perito en México.

Elisa Mariscal Medina: Y además aquí el ingeniero no puede ser perito, lo cual es terrible, porque ya te digo del lado de economía; todos los economistas que hacemos esto nos vamos a estudiar al extranjero, o sea, esa es tu maestría afuera, eso no cuenta a menos de que hayas hecho la licenciatura en México.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero ahora, en términos de NAFTA yo debería de ser capaz de crecer como ingeniero en Estados Unidos, y pues nunca me lo cumplieron, ¿verdad?, porque ABET nunca reconoció.

¿Mande?

Elisa Mariscal Medina: Son barreras de entrada.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Son barreras de entrada, ¿cortesía de quién? De la economía.

Ya.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Digo, todas las opiniones son valiosas y respetuosas, pero sí quisiera comentar sobre esto en tres apartados; uno: colegios, los peritos y lo jurídico, que no son abogado, pero trabajé muchos años con los abogados, nada más que en la casa del Ministerio Público y si les aprendimos algo.

En cuando a los colegios, pues la verdad es que están por mandato constitucional, todo profesionistas debe estar alineado a un colegio, y el colegio pues sirve para intercambiar experiencias, para hacer actualizaciones, capacitaciones; la forma en cómo la lleven los respectivos

31-08-17



presidentes tanto en colegio como en los comités es otra cosa, pero para eso son los colegios, para que haya in intercambio de experiencias, de conocimientos y una actualización constante, que ahora ya le está llamando certificaciones.

Esos son los colegios, yo pertenezco a cuatro y en los cuatro, pues vamos bastante bien.

Ahora, peritos. Un perito es un especialista en una materia dada, que debe ser reconocido y avalado, y que es muy necesario, por ejemplo para procesos de homologación tecnológica, para cuestiones judiciales penales; luego a veces sin serlo, por ejemplo perito en telecomunicaciones, que no había expertos en ciertas cosas, las dependencias federales están facultadas para habilitar a alguien que tenga los conocimiento y así nos habilita.

Pero ya aquí en los peritos y cruzándolo con jurídico es, pues, la Carta Magna, la Constitución es la que dice cómo deben ser las cosas, y yo también tenía entendido que el Artículo Quinto daba la facultad a los colegios de hacer peritos; cuando veo este proceso, y respeto mucho toda la facultad del IFT, yo dije: "jah!, caray, pues a lo mejor en algún lado salió un cambio, una reforma y ahora son ellos los responsables de habilitar o de certificar a los peritos".

No sé si haya esa facultad, pero si en un Quinto Constitucional está que deben de ser los colegios, pues creo que no hay vuelta de hoja, habría que ver qué es lo que realmente faculta a quien y cuál debería ser ese proceso.

Gracias.

Erik Huesca Morales: Sugerencia, porque esta parece ser de las discusiones interminables, y para ser concreto.

Hay una petición de al menos dos miembros del Consejo de revisar esto, sugiero que se haga un grupo especial y se emita a este Consejo una idea de justamente un consejo al Instituto si es el caso, porque si no vamos a seguir discutiendo si es constitucional, si no a los colegios y no sé qué, tantas cosas ya me estaba durmiendo, y eso es grave.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Sugiero que se vote la presentación o no presentación del documento de Gerardo tal como está, trae los antecedentes y trae una sugerencia.

Erik Huesca Morales: Exactamente.



Gerardo tiene un muy buen documento, Federico lo avala, entonces sugiero que se reúna ese subgrupo que está interesado en esto y, a partir de ello, se someta a consideración una...

Ernesto Flores-Roux: A ver, tenemos una recomendación que han enviado, que está proponiendo Federico que se votara, tú estás proponiendo que esto sea detallado o revisado con respecto a lo que se ha hablado o lo que pudiera venir a la mesa.

A ver, Gerardo, tú que es quien ha enviado la nota ¿qué sugieres hacer?

Gerardo Francisco González Abarca: Yo creo que una parte importante son los tiempos.

Dentro de un grupo de peritos en las reuniones que se han tenido, y obviamente estoy al tanto, porque aparte son Presidente de la Junta de Honor del colegio, está por emitirse una carta de la Presidencia del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas, similar a la que acabamos de ver del Colegio de Baja California, donde de una forma o de otra se está pidiendo que se reconsidere la aptitud, experiencia de aquellos que fueron rechazados.

El sentido de mi carta básicamente es para que se tenga una aclaración a esa parte nebulosa de criterios que no quedaron definidos, y yo lo que propondría es, si ustedes lo consideran así pertinente, que llevamos una votación en el sentido de que, uno, se presente este comunicado con las modificaciones que ustedes pudieran considerar convenientes o, dos, hacer ese grupo de análisis que finalmente nos llevaría a que estuviésemos fuera de tiempo, porque hay la posibilidad de que se meta una solicitud de amparo, que desde mi punto de vista no tiene lugar, porque si se hubiera amparado los peritos debió haber sido contra los lineamientos no contra un hecho aceptado, porque aceptaron participar.

Entonces, para que no cayésemos como Consejo Consultivo en un documento que tuviese, pues poca consideración por las fechas, que pudiéramos presentar lo que yo mandé con las modificaciones que ustedes consideren adecuadas.

Ernesto Flores-Roux: A ver, primera consideración antes de someter a votar.

Esto, Gerardo, hay que verlo dentro de la óptica de qué es lo que el Consejo tiene que hacer, apoyar en el cumplimiento de los artículos 2, 17 constitucional, tendría que estar escrito alrededor de eso para que pudiera tener relevancia de que lo hace el Consejo, sino nada más básicamente por



muy positivo que esté escrito parece una queja, y en cuando a una queja yo, como Presidente del Consejo, recomendaría que bajaran un poco el tono, porque no queremos es que la primera recomendación de este Consejo sea en ese sentido, o sea, es una cuestión de forma no de fondo.

Entonces, esa sería la primera modificación que yo sugeriría; paso a los demás si es que quieren hacerle modificaciones, y luego preguntarles si quieren votarlo o quieren esperarse a que esté mejor desarrollado dentro de un grupo de trabajo.

Ahora, no sé cuáles son los tiempos de esto, acuérdense que no necesitamos necesariamente a la siguiente reunión para votar, podemos votar línea.

Gerardo Francisco González Abarca: Pero, Ernesto, los tiempos para mí ya pasaron, porque el día de hoy terminó la última etapa con relación a la comunicación de aquellos peritos que participaron en el proceso de evaluación para peritos en forma regular.

En lo que se refiere a la parte de honoris causa, pues también ya pasaron, porque hay una decisión tomada; yo considero que más que nada es tratar como Consejo de hacer ver al Pleno que el documento, aunque fue votado y aunque salió, en su proceso requiere tener ajustes en lo que se refiere a las diferentes clasificaciones, porque eso no es de una sola vez, esto se va a seguir generando.

Obviamente es decisión del Instituto el que sostengan las decisiones que tomaron, pero sí es importante que se estuviera aclarando el por qué hubo el rechazo o no rechazo, especialmente cuando no había un parámetro de medición.

Estoy de acuerdo contigo en que tendría que haber un fundamento legal, pero yo considero que lo que dice Elisa también tiene mucha validez, desde el punto de vista de que existen algunas condiciones en las que se han generado muchos despachos de abogados, que utilizan al perito en la parte, como lo mencionan, son solamente como la figura para poder complementar un trámite otorgando el aval técnico, sin que el perito como tal se haga responsable de hacer todo el análisis, todo el estudio, por las implicaciones que tiene la homologación.

Adicionalmente, también considero que es muy importante en este documento la parte de ética, porque efectivamente a lo largo de todos los años la función que ha tenido el perito no se ha visto en ningún momento afectada por una falta de ética; con eso quiero decir no que no haya



existido, sino que al final del día, en un momento dado, no se ha podido verificar o sancionar la calidad con que el perito estaba dando el aval.

Siento también que la figura del perito perdió mucho su imagen, porque al hacer su firma de responsable se hace coparticipe, responsable técnico del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos que él está avalando, cumplen con las especificaciones y las normas, y tampoco eso se ha dado.

Entonces, el documento como tal es muy proactivo, pero reitero que debería de verificarse y clarificarse de diferentes términos y parámetros; estoy de acuerdo contigo, el fundamento legal no está establecido ahí, no se trata de que se deroguen o que se cambien los artículos, simplemente que se complementen y se clarifiquen.

Yo considero que es adecuado que siendo este primer proceso se les pudiera dar audiencia a todos aquellos peritos, por los cuales no se les fue aprobado y que se les explicaran los motivos.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Sí, esto es de mayor importancia, tomando en cuenta que vuelve a haber una convocatoria el próximo año, pues que no se caiga en las mismas deficiencias, y que haya claridad y transparencia en los mecanismos.

Elisa Mariscal Medina: Yo tengo una preocupación con cómo está el documento ahorita.

Creo que el rol del Consejo Consultivo, y un poco regresando a lo que dice Ernesto, es un rol amplio de velar por el interés público; me preocupa mucho que como está este documento ahorita es por apoyar a un grupo pequeño de personas que han sido dañadas de una forma u otra, pero nosotros nuestro rol no es ser procuradores o abogados de ciertos grupos de personas, nuestro rol como Consejo Consultivo es velar por una cosa más amplia.

Entonces, yo estoy de acuerdo en que hagamos un documento donde pongamos opiniones sobre los problemas que encontramos con los lineamientos, no estoy de acuerdo en pronunciarnos como Consejo Consultivo, que se escuche a un grupo agraviado.

Ese no es nuestro rol y yo creo que es equivocado que el Consejo lo hace, lo podemos hacer a nivel personal cada quien, pero no puede ser lo que hace el Consejo, porque si no después si alguien se queja de otra cosa, entonces



vamos en representación de otro grupo que se queja sobre un punto en lo particular.

Y, después, la siguiente cosa que sí quiero decir sobre la colegiación, porque sí me tocó verlo; hace un par de meses los abogados quisieron colegiarse como la barra en Estados Unidos y una de las razones por las cuales se discutió que no se podía era porque violaba el Quinto Constitucional, el Quinto Constitucional no le da ningún poder a los colegios, es más, dice que cualquiera puede hacer el oficio que quiera.

Si el colegio limita eso, entonces el colegio está en violación de la Constitución, entonces es completamente contrario de lo que estamos diciendo; yo no estoy diciendo que sea malo o bueno que haya un colegio, pero yo creo que la discusión como Consejo Consultivo en esto no es acerca de la colegiación, es acerca de si esto está reduciendo las posibilidades de que hayan más peritos, de que los peritos puedan constantemente estarse renovando y estando al día de que no es transparente el proceso por medio del cual se selecciona o se saca a los peritos.

A mí, por ejemplo, me sorprendió que haya tantas trabas para poder ser perito y, sin embargo, quienes participan en las reuniones del Consejo Consultivo para peritajes que está poniendo el IFT son directores de área de IFT; yo quiero saber si los directores de IFT cumplen con las normas que IFT está imponiendo a los peritos, porque deberían de ser las mismas.

Si tú vas a evaluar a alguien quiere decir que tú cumples con esas cosas, entonces para mí es ahí donde tenemos cosas que decir como Consejo, de manera imparcial y no como defensores de un grupo pequeño, independientemente de que hayan sido agraviados y que sea válido.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo concuerdo también contigo, creo que nos tenemos que centrar en este pos mortem análisis de lo que pasó, pero ¿tú crees que cinco errores de ortografía dicen mucho de alguna persona cuando presenta un examen?

Elisa Mariscal Medina: Yo Elisa no, pero ese no es mi rol como consejera.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, quién dice que sí, tú dices que sí, perfecto, ese es el razonamiento, si tienes cero eres destacado, si tienes cinco eres deficiente, o sea, es de risa; si llevas la rúbrica al CONEVAL les daría risa el cómo está planteado, o sea, está mal hecho el proceso; es un proceso que claramente tiene déficit de atención, incluso, el propio proceso.



O sea, olvidemos lo que resultó de ahí, el propio proceso no es transparente, no deja ver una realidad, esto suena a...hay dos sindicatos, mejor yo me quedo con el sindicato completo, así; o sea, es una vida del sindicalismo tecnológico de este país.

Diga usted.

Gabriel Sosa Plata: No, bueno, yo creo que la propuesta sería que, con base en esta discusión tan rica que se ha tenido, que muchos no conocemos cuál es el fondo finalmente del asunto, pues se haga una nueva propuesta, que Gerardo y alguno de los que han participado aquí, consejeros, consejeras, hagan una propuesta de redacción, considerando estos aspectos que se ha discutido.

Es decir, no es para defender, como se dice, una causa, sino para observar un conjunto de debilidades, pues, que se encuentran en estos lineamientos, bueno, en esta convocatoria que se publicó, y por ahí nos vamos; incluso en el mismo documento decir que al Consejo llegaron estas cartas también del colegio, y que pues nosotros observamos que puede haber algunos aspectos a revisar, y que por ahí nos vayamos.

Creo que así ya no se toma un partido sobre un aspecto u otro, sino más bien sobre la esencia del documento que ha publicado el Instituto, y que podría tener algunas debilidades, es decir, la recomendación es que en esos puntos, que se observan debilidades, pues serán las correcciones pertinentes para la convocatoria que se lance el próximo año.

Ernesto Flores-Roux: A ver, Gerardo.

Partiendo de que has dicho que, pues, ya pasó el tiempo y hay una oportunidad en esta primera vuelta, y todo lo que se ha dicho sobre los lineamientos no sólo sobre la situación particular del grupo pequeño de agraviados, como lo ha llamado Elisa, sino de que potencialmente estos lineamientos pudieran tener otro tipo de cosas que son mejorables yo optaría por tomar, proponer lo que Erik y luego Gabriel ha sugerido, que es hacer un trabajo mucho más a fondo sobre recomendaciones en estos lineamientos de peritos.

Creo que sería lo más responsable como grupo, como Consejo Consultivo, en eso estamos de acuerdo.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, yo estoy de...perdón, continúa.

31-08-17



Ernesto Flores-Roux: Que creo que también es importante y aquí no sé la respuesta, pero bueno, habiendo 15 personas en el grupo de los cuales 12 son ingenieros imagino que varios de ustedes, Gerardo porque lo ha dicho, pero han formado parte, entraron en el proceso de una u otra manera, no sé cómo es el proceso, porque no lo conozco.

Es importante levantar eso como conflicto de interés potencial a la hora de hacer una votación, porque creo que es la manera de cumplir con los lineamientos que hemos emitido como Consejo Consultivo, entonces sigue teniendo validez, pero es un voto que hay que levantarlo, pues.

¿Quién lo levantó? Salma, la vez pasada y alguien más lo levantó, creo que Erik, tú lo levantaste la vez pasada, ¿no?, también. En eso creo que es importante, porque le da neutralidad a lo que estamos opinando, entonces sí les recuerdo que es importante hacer ese tipo de *disclosure*.

Entonces, Gerardo, si estamos de acuerdo en eso y si alguien está en contra, por favor diga; ¿por qué no te encargas tú de hacer un primer saque de esto?

Gerardo Francisco González Abarca: A ver, Ernesto.

Sí me gustaría, con base en lo que has mencionado, y yo lo mencioné al inicio; yo he hecho esta solicitud a petición del Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas más o menos en los términos que estoy viendo que está en el comunicado que hicieron en el Colegio de Baja California, y del Presidente del Comité de Peritos, Jesús Silva, que también participó como representante del colegio en el Consejo Consultivo.

Yo en lo particular tengo un gran conflicto de interés en este asunto; primero, yo fui uno de los tres seleccionados, o sea, yo no te puedo decir, digo, obviamente soy el menos indicado en decir que yo cumplí con los requisitos, porque finalmente así me lo acreditó el Instituto; yo solamente quisiera que quede muy claro que no me gustaría seguir participando en la elaboración del documento, porque fui vocero de una petición específica de estos dos miembros del colegio.

Sí estoy convencido de que hay que hacer algún tipo de adecuación y de mejora, pero yo sí siento que caigo 100 por ciento en un conflicto de interés, puesto que yo consentí el procedimiento, yo estuve de acuerdo con el procedimiento y, además, yo fui uno de los tres seleccionados.

Sí.



Ernesto Flores-Roux: Pero, Gerardo, creo que no es pecado tener conflicto de interés, sino no hacer saber al grupo que tienes conflicto de interés; eso, dado todo lo que has dicho, y el entendimiento de todo eso yo creo que serías una de las mejores personas calificadas dentro de este grupo de 15, y emitir recomendaciones ٧ Federico me imaaino aue también, recomendaciones sobre cómo mejorar estos lineamientos, van a ser discutidos, van a ser aprobados y nada más se levanta que habría un conflicto de interés y lo discutimos, eso ya se discutió hace dos años, que el problema no es el conflicto, el problema es no declarar el conflicto, de tal manera que tu opinión se interprete dentro de ese conflicto de interés.

Pero al final de las cuentas lo que va a salir es una recomendación con conocimiento y yo creo que todo interés se limpiará con la participación de los otros 13, 14, 12 que no lo tenga, creo; eso lo dejo a decisión del grupo, pero yo creo que no estás invalidado de hacer un primer saque.

Tú te tienes que sentir cómo con ello, pero al revés, más que invalidado te siento más calificado.

Gerardo Francisco González Abarca: Mira, en ese sentido la última vez que conversamos en ese respecto mi sentir está en la recomendación que yo puse y yo te había pedido que obviamente se analizara y me dieras el contexto, precisamente desde el punto de vista legal y desde el punto de vista como lo expresé en el inicio, si esto es ámbito del Consejo Consultivo podríamos emitir una recomendación.

Estoy de acuerdo con Elisa, que no somos un órgano defensor de algunos afectados, pero sí tenemos y, obviamente, sí eso es ámbito del Consejo la responsabilidad de hacerle ver que hay un procedimiento que no está del todo claro, y que no acredita experiencia de personas que han funcionado bajo ese sentido por muchos años.

Elisa, te quiero aclarar que el propio procedimiento, el tope de lineamiento no te exige que seas colegiado, hay una parte que dice: "si eres colegiado, entonces quiere decir que esto está abierto a cualquier individuo que reúna los requisitos tanto de experiencia como profesionales y no necesariamente tiene que estar colegiado".

Resumiendo, Ernesto. Mi sentir está en ese documento, yo con todo gusto colaboro con el grupo, enriqueciendo y transmitiendo el sentir de algunos grupos que, como comentaba yo hace un momento, están hasta en la posibilidad de irse a un aspecto legal, que reitero, desde mi punto de vista no tiene sustento legal, pero si el Consejo considera como límite que emitamos



una recomendación yo sí les pediría que se le dé la forma adecuada, que no se note, que no se vea como una agresión, porque estoy de acuerdo siendo nuestra primera recomendación lo menos que queremos es confrontar y, además, defender a un grupo de individuos, que desde mi punto de vista tienen las calificaciones, pero yo no soy el que los está calificando.

Yo colaboraría con todo gusto con quien participe en darle forma a este documento, pero sí yo no quisiera hacer el que liderara un documento de esa naturaleza.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, someter a votación de las personas presentes, primero si queremos emitir una recomendación al respecto de los lineamientos para la acreditación de peritos; la segunda que no sería una votación, si sí ¿quién se va a convertir en líder de hacer esta recomendación?

Entonces, la primera. ¿Quién está a favor de que nos posicionemos con respecto a este tema en una recomendación más completa que de lo que nos ha enviado el Consejero Abarca?

¿Quién sí quiere?

Hacer una recomendación amplia de este tema.

¿Sí? A favor están Gabriel, Paola, Alejandro, Ulises, Miguel, Elisa, Federico y Gerardo, y Rodolfo, o sea, todos.

Va, entonces, dado que la respuesta es sí, ¿quién va a ser el líder de este proyecto haciendo el saque?, hay 11, 12 personas en la sala.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Que el problema es darle forma jurídica, tendría que ser alguien con experiencia jurídica.

Ernesto Flores-Roux: Yo creo que va más allá de lo que dice acá, o sea, no es; yo creo que la recomendación o el sentir de lo que he escuchado en el grupo va mucho más allá de hacer un detallamiento o una explicación de los criterios para lo referente a la excelencia, creo que va mucho más allá de eso de lo que estamos hablando.

Varios de los temas que ha traído Elisa a la mesa creo que son de otro tipo.

Federico Kuhlmann Rodríguez: No, pero si mencionamos el problema de la colegiación y ese tipo de cosas, entonces se va a volver un problema mucho



más amplio, interminable. En los tribunales llevan peleando por este tema décadas.

Ernesto Flores-Roux: Por eso, lo que necesitamos aquí es alguien que, o sea, tú lo que entendiste es que le falta la forma legal para hacer la recomendación.

Federico Kuhlmann Rodríguez: ¿Cómo?, no entendí.

Ernesto Flores-Roux: Lo que le falta a lo que ha escrito Gerardo es básicamente formatación legal, motivación legal y yo creo que falta mucho más que eso, para poder hacer una recomendación amplia, que sea digna del Consejo, ¿okey?, para eso necesita primero alguien que lo haga, pues, un líder.

Gabriel Sosa Plata: Se necesita el saque evidentemente.

Ernesto Flores-Roux: Necesita un saque esto, esto no califica.

Intervención: El que más conoce, pues es el doctor y es Gerardo, o sea, ellos son los que han vivido esta circunstancia, y aparte lo harán como miembros del Consejo, es decir, a veces se quita uno la cachucha.

Ernesto Flores-Roux: Ernesto Flores-Roux: Gabriel, Federico, más que para Gerardo, y creo que tiene claro que aquí es un trabajo, se hace un saque y se discute; de la primera versión a la última ya lo he visto muchas veces de la noche a la mañana, pero lo que necesitamos es que alguien lo ponga sobre papel.

Federico Kuhlmann Rodríguez: Tomando como base el documento que entregó Gerardo yo puedo hacer un intento de una nueva versión, tratando de verter las opiniones que fueron propuestas aquí; se lo mando primero a Gerardo y, una vez que estemos de acuerdo, lo circulamos, ¿cómo ven?

Ernesto Flores-Roux: Va.

También sugeriría para aquellos que tengan, porque entiendo que Elisa tiene, Luis Miguel tiene, Ulises también documento; tienen comentarios sobre el tema, más que sobre el documento sobre el tema, y yo sugeriría que se los enviaran a Federico y a Gerardo, de tal manera que lo puedan reflejar y si no porque no se reflejó, también es realidad o a todos, pues, pero que nos hagan saber cuáles son sus preocupaciones con respecto al tema.



Federico Kuhlmann Rodríguez: Y, bueno, el afán de esto no es depender o llevar a justicia a un grupo de agraviados, no es ese el tema, el tema es si va a seguir habiendo peritos que sí los necesita IFETEL no tengo duda de eso, pues que sean seleccionados de la mejor manera tomando en cuenta sus credenciales.

Yo creo que la decisión o la evaluación o la no evaluación que se hizo es irreversible y por eso yo no veo ningún sentido en llevar ahorita demandas de amparo y cosas por el estilo, pero para futuras promociones que se toman en cuenta otros criterios o que se aclaren los criterios, las expectativas que ellos tienen, entonces voy a tratar de reflejar eso.

Te lo mando, Gerardo.

Ernesto Flores-Roux: Perfecto.

Okey, entones eso está bajo tu tutela.

Gerardo Francisco González Abarca: Gracias, Federico.

Ernesto Flores-Roux: Muy bien.

Pasando al siguiente tema, que es un pedido, bueno, básicamente parte de un pedido que se hizo al Senado, ¿bajo qué directrices o qué directrices se cree que debe de tener el proceso de elección del Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones?

La carta se hizo pública ayer, estaba por todos los medios, está firmada por no sé cuánta gente, la pregunta que ha hecho Paola es, si es un tema que incumbe a Consejo y sí si deberíamos o no pronunciar; entonces, Paola, te lo paso y luego votamos si debemos o no debemos pronunciarlos con respecto a ese tema.

Paola Ricaurte Quijano: Sí, básicamente mi pregunta era esa.

Hay voluntad de que nos pronunciemos con respecto a eso, y en ese caso obviamente me ofrezco yo para de alguna manera hacer una propuesta y sé que Gabriel también está interesado, entonces es básicamente eso.

Hay un interés de que nos pronunciemos con...

Ernesto Flores-Roux: Mesa abierta a discusión.



Gabriel Sosa Plata: Aquí el punto es si todos conocen ese posicionamiento, que hicieron varias organizaciones y algunas personas en lo particular, me incluyo, en la que en esencia lo que se pide es transparencia en el proceso de designación del Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones ahí en el Senado, que como ustedes saben es una atribución.

Entonces, la idea es que el Senado de alguna manera abra el proceso y que todo esto se discuta abiertamente de que no es una cuota ahí partidista o que los llamados poderes facticos, cosa que estamos muy acostumbrados, incidan la elección de algún Comisionado.

Entonces, pues eso es en esencia lo que se hizo respecto de este posicionamiento, creo que es muy importante, porque finalmente el Presidente establece parte de la agenda, tiene muchas atribuciones y qué mejor que, pues, que sea una buena designación.

Uno de las demandas ciudadanas en los últimos meses particularmente es de que estos nombramientos sean cada vez más transparentes y que sean las personas idóneas, o bien, una ratificación si fuera el caso.

Tratándose del Consejo Consultivo, pues me parecería muy pertinente sí que también nos involucramos.

Elisa Mariscal Medina: Yo quiero secundar eso, obviamente Gabriel tú estás ahí, yo también firmé; me hubiera encantado que esto sea así para todas las designaciones, no nada más ésta; creo que además 3s una manera de ver hacia futuro, no nada más ahorita.

Cuando vino la Reforma Constitucional una de las cosas que más preocuparon fue este hecho de que quién estuviera presidiendo los órganos autónomos estuvieran sujetos a ratificación, que era una manera de no darles libertad de hacer cosas que tal vez no le gustara a todo el mundo, pero que eran necesarias.

Entonces, creo que el hecho de hacer el proceso transparente público es una manera de evitar que haya retaliaciones por haber hecho o no haber hecho, etcétera, decisiones de un lado al otro y que esté puesto a tela de juicio de toda la ciudadanía, independientemente de lo que decida el Senado, porque finalmente el Senado es quien va a decidir, simplemente es que todos los ciudadanos sepan y escuchen cuál es el proyecto y, sobre todo, para la ratificación, porque en este momento tal vez no haya algo tan controversial.



Pero si un día llegara a haberlo y algún Comisionado Presidente hiciera algo valiente, pero no popular con ciertos grupos lo invalidaría completamente a esa persona, y creo que es importantísimo que todos los ciudadanos podamos escuchar eso, y a ese punto creo que no estamos metiéndonos en la decisión y diciendo que debe ser A o B, nada, simplemente es decir el proceso de ratificación, una manera de asegurar que no esté capturado es que sea transparente.

Ernesto Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Rodolfo de la Rosa Rábago: Yo estoy completamente de acuerdo y también, o sea, que debe hacer transparente y todo lo que se ha mencionado aquí, pero el problema sigue siendo el mismo, que el Senado va a decir quién es.

Entonces, está bien, pronunciarse pero tomemos en cuenta que el resultado va a ser, pues el mismo.

Ernesto Flores-Roux: Yo ahí no estoy de acuerdo, el resultado es el mismo, pero va a tener que explicar por qué.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Tú dime lo que quieras, que yo te explique y se lo explico.

Ernesto Flores-Roux: cuatro más siete, 23.

Rodolfo de la Rosa Rábago: Yo creo que no hay mucho que darle vuelta, por eso no quería, más bien quería someterme al comentario ya de Gabriel, a propósito de Paola, porque desde mi punto de vista lo único que estamos pidiendo es un tema de transparencia, no es desafortunadamente nada complicado.

Tienes razón en el sentido de que es una atribución estrictamente del Senado, pero el IFT ganó una serie de reconocimientos, primero judiciales como el de la Corte, luego hoy casualmente les pagaron, eso fue muy positivo en la institución, parte de la OCDE.

Y el hecho de mandar esta declaratoria, solicitado simplemente transparencia, pues abona en los temas del fortalecimiento de la institucionalidad, que es lo que hemos venido buscando desde hace unos meses, entonces pues es nuevamente ratificar lo que suscribimos, porque también la Asociación Mexicana de Derechos a la Información lo hizo, no lo ratifiqué a título personal, porque queda en eso la institución, pero yo estoy absolutamente convencido de que tenemos que hacerlo.



Ernesto Flores-Roux: ¿Algún otro comentario?

Gerardo Francisco González Abarca: Perdón, Ernesto.

Mi pregunta sería, si dentro del ámbito del Consejo y si dentro del nombramiento del Presidente existe el ámbito legal para nuestra solicitud.

Ernesto Flores-Roux: Yo creo que sí, pero eso lo dejo a los abogados.

A ver, yo creo que sí, puedo tratar de argumentarlo, pero te dejo a ti que lo dices mejor.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Digo, está definido que dentro de los comisionados debe haber un Comisionado Presidente, y dice lo que debe hacer y todo lo que depende de este Comisionado Presidente, pero sáquenme del error; no tengo conocimiento de que haya algo que diga: "el Comisionado que sea Presidente debe de reunir estos requisitos".

Yo hasta donde sé no hay eso, entonces para ser Comisionado hay todo un proceso, un Comité de Evaluación, hay que llenar requisitos, hay que hacer examen y luego lo de las mejores calificaciones pasan dos o tres a propuesta del Presidente y el Presidente lo designa.

Entonces, en este proceso pues cualquier Comisionado puede ser Presidente, y no hay requisitos que digan: "el Comisionado que deba ser Presidente debe reunir esto", entonces yo ahí más bien me pregunto si cualquiera puede ser Presidente después de haber pasado todo un proceso, ¿en dónde debe ser la transparencia si cualquiera lo puede ser?

Es más, podremos tener, digo, va a haber formalmente que los siete comisionados sean tan capaces y tan buenos que se lo echen en un volado, entonces yo no comprendo hasta dónde quepa aquí lo de la transparencia si cualquier puede serlo y no hay nada que lo impida.

Ernesto Flores-Roux: Lo que creo que está pidiendo la carta y todos aquellos que firmaron es básicamente que se explique el racional que lleva a cómo se escogió el Presidente, para minimizar, porque nunca se elimina, pero para darle credibilidad a quien sea seleccionado como Presidente, quitando la posibilidad dentro de lo posible de la captura.

O sea, es aumentar el peso de la decisión al otro lado, y creo que es correcto, o sea, el Senado yo creo que sí debe tener no porque tenga la atribución lo



puede hacer de manera arbitraria, creo que es el sentido del grupo, pero aquí algunos de ustedes que lo ha traído a la mesa.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Discúlpeme, o sea, yo obviamente me sumo al grupo, pero por ejemplo cuando se le dice a los magistrados de la Suprema Corte, a ministros, perdón, hay un proceso y ¿qué harán ellos? y no dan las explicaciones, pero se supone que los que cubrieron requisitos y llegaron, cualquiera podría serlo, y eso que ahí está mucho más abierto que dentro de los comisionados de IFT.

Yo lo que no alcanzo a comprender es cuál es la necesidad, cuál hubiera sido la necesidad de que hubiera transparencia en algo que está muy igual en todos, cuando para la Suprema Corte ni siquiera hay esa explicación, ellos eligen y ellos deciden para el que está en el mero tope de la Justicia de la Nación.

Entonces, lo alcanzo a comprender el para qué pedir eso, no lo alcanzo a comprender.

Jorge Fernando Negrete Pacheco:

Digamos, en el Sistema Jurídico Mexicano hay cosas que se dan por hechas, que se dan por sentadas que deben suceder, pero la evolución del Sistema Jurídico radica en que a veces no sucede lo que esperamos, por eso es que hace algunos años nuestra Constitución pasó de un régimen de derechos humanos a derechos fundamentales, hay una gran diferencia.

Antes decía la Constitución hablaba de los derechos que esta Constitución otorga, ahora la Constitución reconoce, entonces en el sistema, por ejemplo, garantiza; ahora sucede que puede haber, incluso, normas, leyes perfectamente constitucionales por su proceso, pero que a la hora de su controversia se ve que esas leyes, aunque fueron perfectamente hechas con la ley y con el procedimiento, pues son anticonstitucionales, puede ser el criterio de la tarifa cero.

Lo mismo sucede en procesos de estas características en el nombramiento de algunos comisionarios, puede ser que el procedimiento y la forma sean absoluta y totalmente formales en su formación, sean eficientes, sean perfectas, pero las debilidades institucionales hace que a veces ciertos nombramientos no sucedan como los esperábamos.

Por ejemplo, en la Corte mencionaste, yo recuerdo un caso muy reciente cuando al Ministro Medina Mora lo nombraron y la Ministra Olga Sánchez



Cordero en su momento de la recepción le mandó un mensaje el Presidente al hijo, esperemos que ya no nos sigan mandando políticos a la Corte.

Creo que es un poco este caso, la pregunta que hacían en el sentido de si es una competencia nuestra, sin duda, no tengo la menor duda de que tenemos esa competencia, porque aparte estamos solicitando, es una petición de transparencia, no hay un conflicto técnico o una opinión técnica fuera de nuestras competencias.

Creo que es una solicitud legitima a un consejo ciudadano, que ejercer su derecho, bueno, estamos colegiados en este caso y es una petición no comprometida en cuanto al aspecto técnico, por el cual estamos aquí; a mí me parece que podemos reunir las características legales y atendiendo este principio de que hay cosas que se pueden ir modificando, que se pueden ir mejorando.

Y en el caso del procedimiento de la elección del Presidente, sin duda ahora que está fortalecido tanto institucionalmente, valdría la pena hacer esa recomendación, pero sin duda es atendible tu cuestionamiento, la duda que planteas.

Ernesto Flores-Roux: A ver, entonces lo que podríamos hacer como Consejo es básicamente, se me ocurren dos cosas, creo que es mejor la primera, que por A, B o C, que son nuestras atribuciones como Consejo suscribimos plenamente como Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones el comunicado que se ha hecho, eso quiere decir que estamos suscribiendo las dos hojas que tiene la carta, la otra es escribir una propia, yo no lo recomendaría, pero es la otra opción.

O sea, es básicamente sumarnos a algo que ya se hizo, y aunque está fuera de tiempo con respecto a la carta y a lo que firmaron toda las asociaciones tiene peso.

¿En eso estamos de acuerdo?, ¿queremos hacerlo así?

A ver, votamos, ¿quién vota a favor de eso?

Gerardo.

Gerardo Francisco González Abarca: Yo no conozco el contexto del documento y tengo mis dudas, yo me abstendría.

Ernesto Flores-Roux: Okey.



Te lo enviamos por si quieres cambiar el voto.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, por favor.

Ernesto Flores-Roux: Sí, con gusto.

Ahora, te lo voy a pedir, Fernando, tú puedes escribir sus dos párrafos de motivación; vamos a suscribir una cosa que ya está, entonces tenemos que explicar por qué la suscribimos.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: ¡Ah!, sí, correcto, como no.

Ernesto Flores-Roux: O sea, que es la motivación, son dos párrafos o uno, pues.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Como no, con todo gusto.

Ernesto Flores-Roux: Puedes escribir eso, y suscribiendo si la carta es el anexo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Como no, con todo gusto.

Ernesto Flores-Roux: Es un pedido de transparencia, no va mucho más allá.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sí, claro que sí.

Ernesto Flores-Roux: O sea, no estamos posicionándonos a favor de A, B o C.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: No, no hay ninguna intencionalidad, no va destinado a alguien en particular.

Ernesto Flores-Roux: Va.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Yo nada más comentaría, tengo duda, pero soy solidario.

Ernesto Flores-Roux: No, velo, o sea, ve qué escribimos, si no te convence puedes abstenerte o votar en contra, aquí no se fuerza el voto de nadie.

Entonces, te encargo.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Como no, con todo gusto.

Mañana en el transcurso de la mañana.



Ernesto Flores-Roux: Entre antes mejor para ser oportunos.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: En el transcurso de la mañana lo...

Ernesto Flores-Roux: Hecho.

Pues muchas gracias.

Siguiente tema, hay un tema.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues ya, era en el tema anterior, pero no, ya me sentí por la ley mordaz.

Que yo llegué, declaré el tema y fui brincado.

Ernesto Flores-Roux: ¿No estás suficientemente grande?

Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues sí.

Bueno, básicamente es una época en la cual surge o sale a la conversación, pues que la Ley Federal de Derechos, aunque contempla que para las concesiones de uso social y de uso indígena hay cierto tipo de descuentos, pues siguen existiendo ahí partidas donde eso no existe.

O sea, existe lo siguiente, para así específicamente; cuando tú quieres hacer el trámite de transmitir en radio en formato HD Digital, si lo pides, si tú así lo solicitas tienes que pagar lo mismo que si fueras Televisa Radio o si fueras Grupo Radio Centro.

¿Por qué?, porque al Instituto se le olvidó incluir en la Ley Federal de Derechos cuando lo discuten con Hacienda, que esa fracción del Artículo, voy a decir un número, 120, fracción G, pues les olvidó incluir que también era sujeta al descuento.

Y lo mismo pasa con otra serie de tarifas y derechos que tienen pagar las radios comunitarias, las telecomunicaciones comunitarias y en especial los medios indígenas, que a final de cuentas se vuelven barreras, como diría Elisa, barreras de entrada, barreas de acceso a estos derechos, que los pueblos indígenas tienen de forma constitucional, o sea, el decir: "bueno, sí el Artículo 2 constitucional se los reconocemos, pero ni modo, tienes que pagar millones de pesos, porque pues pagas igual que lo que pagaría cualquier concesionario", pues no parece ser mucha ventaja, ¿verdad?



Entonces, yo lo que propongo es que escribamos una nota, digamos, una nota recordatoria al Pleno, en el cual mencionemos las fracciones donde, por favor, indíquenle a Hacienda que deberían de tener un descuento las radios comunitarias y las radios indígenas. Es que así le hizo en Inglaterra.

Erik Huesca Morales: Exacto.

Gerardo Francisco González Abarca: Ernesto, si me permites.

Ernesto Flores-Roux: Erik estaba a la mitad y luego te lo paso, sí.

Gerardo Francisco González Abarca: Perdón, es que no los veo.

Erik Huesca Morales: Creo que ese es un asunto que justo va a ser parte de los documentos como para emitir algo y verlo ahorita como asuntos generales, ya se había hablado de ello hace rato y tendrán que salir como parte de un documento del Consejo.

Y dos, creo que el error no es sólo del IFT, sino del solicitante, porque a su vez solicitó a todos los municipios, y lo que debería de pasar ahí es la forma en que se tiene que asignar esto, pero no quiero entrar en discusión, sino lo que quiero comentar es que es muy a bote pronto verlo en asuntos generales cuando esto requiere un análisis mucho más profundo.

Y sí pediría que omitiéramos la palabra error, porque más que un error es algo que no estaba contemplado y que hay que consumir, y que hay que ver las implicaciones que tiene, porque también del lado de los solicitantes dijeron: "dame todo Oaxaca", pues sí, pero en un municipio, pues ellos tienen que pagar por todo Oaxaca, lo siento, y eso fue un error por el solicitante.

Como también hay un error de procedimiento de ambos lados en cómo se va asignando o si se hace un pull de frecuencias conforme a alguien las ocupe en la parte social se asigne o no, pero ya entramos y ya nos metemos a discutir algo, que creo que debe de estar bien estudiando y formar parte de un documento y no como un comentario final en una sesión de asuntos generales.

Ese es mi comentario.

Ernesto Flores-Roux: Gerardo.

Gerardo Francisco González Abarca: Sí, dando seguimiento a los dos comentarios previos, y yo quisiera comentar mi experiencia en que la Ley

31-08-17



Federal de Derechos hay la posibilidad de decir el 144 aplica para esto, 144b para esto, etcétera.

Entonces, que dentro del estudio que se vaya a hacer en la forma en que los responsables de estas áreas estén considerando se pudiera hacer la recomendación de crear sus capítulos de los artículos que correspondan y que sea específico que, digamos, el Artículo "C" que es para la radio comunitaria equis y con el descuento tal, para que no se prestara primero a malas interpretaciones en la solicitud y, segundo, no presentó interpretaciones en la clasificación.

Es todo.

Gracias.

Ernesto Flores-Roux: Gracias.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, justamente, Erik, no estoy tratando ese asunto que tú sacaste. Si notas hablé de la radio en alta definición en HD.

Erik Huesca Morales: Es lo mismo.

Luis Miguel Martínez Cervantes: No, no es lo mismo, porque llevo un año diciendo lo mismo, y justamente se acerca el momento en el cual se discute la Ley Federal de Derechos, por eso creo lo saqué ahorita; mi única propuesta es, ¿mande?

Erik Huesca Morales: Que el grupo haga el documento rápido.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Por eso.

Yo mando una propuesta pronto.

Ernesto Flores-Roux: Entonces el saque lo haces tú.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo hago el saque.

Ernesto Flores-Roux: ¿Para cuándo lo tienes?

Luis Miguel Martínez Cervantes: En dos días.

Ernesto Flores-Roux: Entonces para el lunes tenemos un saque.

31-08-17



Muy bien.

Luis Miguel Martínez Cervantes: Está bien.

Es algo muy sencillo.

Ernesto Flores-Roux: Y ese lo podemos...

Luis Miguel Martínez Cervantes: Aparte dicen que en dos semanas puede esto volverse inoperante, ¿no? Eso dicen los medios de comunicación, ya ves cómo son los periodistas.

Ernesto Flores-Roux: Bueno, entonces para el lunes en principio tenemos un saque, el saque de Luis Miguel; el tuyo mañana para poderlo circular casi que al mismo tiempo, y de tal manera que lo podamos, por estrategia yo creo que nos podemos posicionar mañana mismo o nos podemos posicionar hasta el lunes.

Mañana mismo vamos a desapercibido, porque es así como funciona la prensa en México, el lunes tiene un poco más de recepción, ustedes deciden.

Alejandro Ulises Mendoza Pérez: Yo por el tema del Presidente de IFT más que solidario ya estoy convencido.

Gracias.

Ernesto Flores-Roux: Entonces, pregunta.

¿Lo circulamos mañana o lo circulamos el lunes? Es muy diferente.

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Si lo circulamos mañana aparece el domingo y no lo ve mucha gente, si lo circulas el lunes sin duda.

Ernesto Flores-Roux: Por eso estoy preguntando, hay una diferencia sustancial, no es de lunes, martes o miércoles, es de...

Jorge Fernando Negrete Pacheco: Sugiero el lunes.

Ernesto Flores-Roux: Se vota, lo votamos mañana y lo circulamos el lunes, de tal manera que... perfecto.

Bueno, señores, muchísimas gracias; una reunión que creo que acabó siendo productiva.



Y como próximos pasos, estaremos enviando pronto, pero va a tomar unos días, no es de poco tiempo, el Plan de Trabajo con las sugerencias, con lo que se ha escuchado en los grupos de trabajo.

Ayudaría mucho, es más, les imploro que por favor envíen un resumen, ya sea en bullet point o en párrafos, como se sientan mejor, de exactamente qué es cada uno de los temas del trabajo al respecto, es el líder el que tiene que hacerlo; que de ahí lo circularemos para poder tener una discusión completa dentro de cuatro semanas.

Siguiente punto, Federico quedó de hacer un primer saque del trabajo de los peritos.

Luis Miguel estará haciendo recomendaciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incluya lo del ingreso.

Y Jorge Fernando nos hará la motivación de por qué es que nos estamos pronunciando como Consejo Consultivo.

¿Algún otro tema?

Se agradece mucho la participación, muchísimas gracias.

00000

31-08-17